



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**ACTA N° 03 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL 09 DE FEBRERO DEL 2021**

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 09 de Febrero del 2021, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días, Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Gaiván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señora Consejera Delegada se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente se pide la dispensa de la lectura y aprobación del Acta N° 02 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26 de Enero del 2021.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Con el voto **UNÁNIME** de sus miembros - se dispensa la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **26 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo; en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; informes de la Administración; Moción de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 101-2021-GRJ/GRI, Asunto: Solicita postergar su presentación en la sesión ordinaria, suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el documento es del Gerente de Infraestructura quien manifiesta que ya tenía un viaje programado fuera de la ciudad, por lo que no ha podido recopilar las dos informaciones por el que había sido citado, en ese sentido solicita que se postergue su participación para la siguiente sesión ordinaria.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Solicita cuestión de orden, indica que se debería tomar algunas acciones han transcurrido muchísimo tiempo desde la sesión anterior hasta la presente sesión, si bien es cierto se está pasando situaciones difíciles por la pandemia y eso no exime de responsabilidad, por lo

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que se espera que a partir de esa postergación no vaya a ocurrir lo mismo en la próxima sesión de consejo.

CONSEJERA DELEGADA: Recuerda al Gerente que tiene que hacer un esfuerzo para que pueda presentarse a las sesiones convocadas por el Consejo Regional.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGÉ VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 037-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Oficio N° 101-2021-GRJ/GRJ del Gerente Regional de Infraestructura, con respecto a la suspensión de su participación ante el Pleno de Consejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASLADAR, la participación del Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, a fin de que brinde el sustento por el que fue citado.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

Abog. Ana María Gárdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERA DELEGADA: Invita a los Consejeros a realizar sus informes pertinentes.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa que hizo un trabajo de inspección al Instituto Ashaninka de Río Tambó, donde presencio que un funcionario docente - jefe académico estaba realizando coimas, uno de los docentes cansados de las coimas ha hecho llegar las pruebas pertinentes, tal, es así, que como Consejero Regional dentro de las funciones de fiscalización conjuntamente con el fiscal anticorrupción de funcionarios de La Merced Chanchamayo y el equipo de fiscales todos ellos viajaron a Satipo para ver el acto de flagrancia del funcionario que hacía de las suyas en el tema de educación, como se sabe el 50% es por renovación automática de docentes, de los cuales dentro de la renovación automática de los docentes que se contratan en el Instituto Ashaninka se estaba pidiendo coimas, existen grabaciones y pruebas contundentes; asimismo a dicho funcionario se le ha encontrado en un acto de flagrancia por lo que la Fiscalía le ha sentenciado a 3 años y 9 meses porque dicho funcionario ha confesado el delito que venía cometiendo; asimismo ya no podrá trabajar. Ahora de parte del Director Regional de Educación en cuanto al proceso de contratación todo se quedó a fojas cero, quiere decir que habrá nueva convocatoria, se felicita la rapidez del Director Regional de Educación ya que ha hecho todo ello.
2. De otro lado se habla del uso indebido del bote fluvial, hace pocos días salió en los medios de comunicación que ciertos trabajadores estaban haciendo uso de los bienes del estado irresponsablemente, de los cuales ya se esta haciendo las investigaciones necesarias para que se llegue a tomar sanciones administrativas y penales frente al tema.
3. Asimismo indican que a Satipo iba a llegar dos ambulancias fluviales, pero ahí lo que se cuestiona es el proceso irregular, como Consejero se apersono a la Directora de la Red de Salud de Satipo, y ella menciona que nunca llegó dichas ambulancias, en ese sentido se presume que se habría vulnerado el procedimiento, se tiene de prueba la conformidad del bien que ha recibido la Micro Red de Puerto Ocopa, el bien se ha recibido solamente en fotos y dicha conformidad ya está firmado y por ello se ha pagado, el pago se hizo el 29 de diciembre, hoy por hoy esos documentos están siendo derivados a la fiscalía de anticorrupción de Chanchamayo ya que ellos tienen que realizar su trabajo en el tema penal, pero el tema administrativo se estará derivando toda la documentación al Presidente de la Comisión de Salud a fin de que tome cartas en el asunto.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:

1. Informa, Informa que ya llegó el primer lote de vacunas, pero la cantidad es insuficiente, por lo que como Consejo Regional se debe hacer un pronunciamiento para que el Gobernador pueda hacer las compras directas.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Informa que el día de ayer estuvo reunido con algunos trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo de los cuales ellos señalaron que se está llevando a cabo un cese de 15 trabajadores de la modalidad cas, sin embargo no es propicio que esté ocurriendo ello en estos tiempos difíciles donde el trabajo escasea, si bien es cierto hay reducción de personal en todas las oficinas de dos a uno, pero en dicha dirección están queriendo cesar a más de 15 trabajadores, por lo que es necesario saber cuál es el motivo en sí, en ese sentido en la estación de pedidos se pedirá la participación del director a fin de que dé a conocer los pormenores del tema.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa que en estos días en la provincia de Junín se está viviendo un desabastecimiento del oxígeno medicinal, la situación que vive la provincia no es ajeno a lo que viven las otras provincias, a la región Junín y a nivel del país, el cual fue mencionado por el mismo Presidente de la República, también está enterado de que el día de ayer se han llevado a cabo reuniones en el Gobierno Regional sobre ese aspecto; de igual manera también en otras provincias las mismas municipalidades están tratando de dotar y atender el desabastecimiento que viven, la segunda ola ha incrementado de manera muy rápida, los casos, los picos se están elevando, en ese sentido es importante de que la Gerencia General y sus estamentos dependientes puedan informar al Consejo Regional del estado situacional actual del oxígeno medicinal dentro de la región Junín. Dentro de la provincia también la misma unidad ejecutora de salud está haciendo todos los trabajos de gestión para poder superar el tema, se ha concordado también algunos trabajos con la Parroquia de la provincia de Junín a fin de que puedan liderar algunas campañas y tener dispositivos rápidos que puedan ayudar el desabastecimiento que es evidente.
2. De otro lado se debe informar lo siguiente, (indica) que sostuvo una reunión con el Comité del Lago Chinchaycocha, este comité de gestión ha sido creado para poder atender los grados de contaminación al Lago Chinchaycocha que involucra a dos gobiernos regionales tanto al de Pasco como el de Junín, sus representantes iban haciendo las coordinaciones de acuerdo al plan desarrollado con cada uno de los ministerios es un tema nacional, ha tenido muchas dificultades, el gobierno central ha delegado esas tareas a los gobiernos regionales pero no cuentan con un presupuesto para poder desarrollar lo que considerari en el plan, y los ministerios no se encuentran comprometidos por qué no dependen de esos gobiernos regionales, en ese sentido se ha elaborado un Proyecto de Ley que se ha presentado al Congreso de la República que se denomina la Creación Autónoma del Lago Chinchaycocha, es una de las maravillas que tiene la región Junín con la intención de quién es autonomía pueda tener funciones propias que pueda atender esos problemas y las tareas que tienen pendiente el lago.
3. De otro lado para finalizar informa, con respecto al informe solicitado a la Dirección Regional de Transportes sobre el mantenimiento rutinario que estaban realizando en la vía Junín - Ondores donde habría existido posiblemente unas faltas por parte de la empresa, se ha tenido la visita de la supervisión quién también ha identificado y ha hecho esos hallazgos en donde preliminarmente ha comunicado que la empresa no estaría cumpliendo el contrato ni lo que se dispone por normas de salud el cuidado de del personal sobre todo en este estado de pandemia, entonces se está a

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



la espera del informe final, pero se saluda esa acción inmediata que han tomado a fin de poder tomar conocimiento lo comunicado a esa dirección.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala, que es una expresión de todos los Consejeros Regionales con respecto a la participación del Director Regional de Salud ya que su participación fue suspendida estando este programado en una sesión anterior, cuánto hubiera gustado que participe en su momento justamente para conocer de cerca la problemática en la cual se venía implementando políticas y planes de contingencia para afrontar el rebrote del covid-19 y justamente se dice ello porque definitivamente no tan sola en la provincia de Chupaca, sino en todas las provincias están pasando momentos difíciles con la crisis del oxígeno, por lo que era pertinente escuchar al Director de Salud; de otro lado, saluda la participación del Gobernador Regional ya que ha tomado ciertas decisiones para poder implementar las plantas de oxígeno a nivel de las provincias completando en algunas lugares que no tienen, la problemática de falta de oxígeno no están sólo un problema en la región sino a nivel nacional.
2. Por otro lado, se pide al Director Regional de Educación Junín, así también a la DIRESA Junín, que tomen cartas en el asunto ante esos hechos bochornosos que inclusive se han podido difundir a nivel nacional con respecto al bote chelero, y eso no justifica ninguna acción más por el contrario nos perjudica, ante ello el Consejo Regional tiene que exigir de una vez que se tomen acciones inmediatas, se tiene que sancionar a quienes resulten responsables, porque no se puede permitir ese tipo de actos, que existen evidencias inclusive ha sido visualizado y publicado a nivel nacional.
3. Por otro lado, el hecho bochornoso de la coima de un trabajador administrativo del Instituto de Pangca de la selva central, eso también es un hecho vergonzoso, la Policía Nacional, la Fiscalía los han intervenido, en ese sentido ante dicha situación se espera que la Dirección Regional de Educación Junín tome acciones totalmente administrativas para poder desvirtuar y deslindar responsabilidades. El Consejo Regional está en contra de todo tipo de hechos de corrupción.
4. Informa que estuvo el día sábado en Viso Bajo del distrito de Huamancaca Chico, en vista de que la parte de la colina se ha derrumbado y ha tapado el canal de riego de esa jurisdicción, justamente gracias al Gobernador Regional, ha participado el Subgerente de Defensa Civil el señor Bertone Chávez, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Alcaldía Provincial de Chupaca, el distrito de Huamancaca Chico para establecer coordinaciones e implementar políticas o acciones en el cual van apoyar para la descolmatación de toda la colina, ya que quedo tapado perjudicando de un promedio de 10 a 15 familias que están a orillas del río cunas.
5. Asimismo, expresa su preocupación con el despido de 15 trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en estas circunstancias de la pandemia no se puede hacer ello por lo que se pide una reconsideración frente a tal decisión, en todo caso sería pertinente que en algún momento, tal vez se espere ya que es un tema con prontitud, en ese sentido se

[Handwritten signature]
Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



espera que puedan convocar e invitar al funcionario responsable para que pueda dar explicaciones y buscar una solución al tema.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que para la presente sesión el gerente de infraestructura ha solicitado la postergación de su participación; sin embargo cabe indicar que se ha licitado la obra mejoramiento de servicios de salud en el centro de salud de La Oroya por un monto de 30 millones, la obra lo ha ejecutado la empresa avanzada en tecnología y servicios cuyo representante legal es la Señora Ana María Galarza Suárez para lo cual ya se firmó el contrato el 31 de diciembre del 2020 entre el Gobierno Regional y la Señora Ana María Galarza, podría haberse cumplido el proceso de acuerdo a ley pero se debe informar al Consejo Regional que la empresa ganadora es una de las empresas consorciados con 2 empresas más que en el año 2019 se adjudicó la obra en La Oroya mejoramiento y ampliación de la obra del sistema de agua potable y alcantarillado por un monto de 36 millones, cuya representante era la misma señora, la Señora Ana María Galarza Suárez. han pasado 14 años y a la fecha no se concluye la obra, esa empresa también por medio de una conciliación cobro 850 mil soles por meses que no había trabajado; asimismo mediante un laudo arbitral la resolución ha sido favorable para esa empresa que es consorciada, ha cobrado del Gobierno Regional 2 millones de soles, las preguntas que se deberían hacer el día de hoy al Gerente Regional de Infraestructura son las siguientes ¿es cierto que la empresa de tecnología y servicios SAC ha presentado una carta fianza de una cooperativa de ahorros?, la otra pregunta es que ¿si ya se le ha pagado el monto del laudo arbitral de los dos millones si ya se le entregó el adelanto directo?, además para licitar la obra se tenía que tener la disponibilidad del terreno, pero hasta el día de ayer que se ha visitado el terreno, el terreno está ocupado, está utilizado como cochera de la municipalidad, es un mercado que también la gente va, entonces lo que se quería preguntar es ¿qué es lo que está pasando con el órgano de contrataciones?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, referente al hote que ha sido dado en cesión de uso, según la noticia, se tiene ya toda la información, por lo que corresponde una primera etapa de informes referente a ese documento que dice se ha hecho el procedimiento debido en ese caso a la micro red de Puerto Ocopa, obviamente ellos dicen que se ha dado en cesión de uso según los documentos como consta; sin embargo ellos no están facultados para dar en cesión de uso, por lo tanto se está abriendo un proceso administrativo en la Red de Salud de Satipo, se estará pendiente de ese aspecto para más adelante comunicarlo.
2. Asimismo sobre las compras de ambulancias sería bueno, y ya en la estación de pedidos realizará el pedido correspondiente para que la persona indicada informe referente al tema porque ello no puede quedar así, y tampoco se puede esperar tanto tiempo, es una situación mediática que se está viviendo a nivel regional donde inmediatamente tiene que intervenir según el caso la directora de la Red, referente a esas ambulancias fluviales que se han comprado con cerca de un millón de soles y que se ha devengado, se ha girado, pero no se ha entregado el

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



bien, supuestamente se dice que hay un delito de acuerdo a la ley establecida, entonces todo ello se debe aclarar.

3. Informa, referente a la planta de oxígeno que ha llegado, muchas autoridades han querido colgarse del tema, pero sin embargo ello es lo que ha estado implementando el MINSA a través de los requerimientos que ha hecho el Gobierno Regional en este caso DIRESA; sin embargo falta implementar ahí un booster para poder hacer el llenado de los balones de oxígeno y un equipo de electrógeno, de lo contrario no podrá funcionar, entonces se pide que DIRESA inmediatamente pueda requerir esa implementación para ponerlo al servicio de la población.
4. Asimismo, hubo problemas de fenómenos naturales el cual como consecuencia trajo perjuicios a muchas comunidades, tal es así, que el señor Bertone Chávez -- Sub Gerente de Defensa Civil del GRJ, se acercó para que pueda dar calaminas y otros aspectos a la población.
5. Informa que pudo coordinar con el Gerente de Infraestructura para que el día viernes estén acercando exclusivamente para ver el problema de saneamiento físico de Satipo, ya que es un proyecto que está totalmente paralizado desde que se entró a la gestión; asimismo del divino niño Jesús van a dar una solución definitiva porque este tema se viene arrastrando desde el año pasado y desde la anterior gestión que hasta ahorita no ha hecho nada. Respecto a las obras tanto el Manuel Higa-Arakaki, la pista de Covrialil deben estar continuando, y los dos hospitales que también se encuentran suspendidos se debe informar bien para ver cuándo será el reinicio de esas obras.
6. También tuvo una reunión con la comisión de presupuesto donde se ha transferido 200 mil soles al distrito de San Jerónimo; sin embargo había bastante discusión en vista que solamente Huancayo o el valle del Mantaro se está beneficiando con ese tipo de presupuesto; sin embargo se logró por mayoría aceptar transferir ese monto de dinero a la Municipalidad distrital de San Jerónimo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa que el pasado 31 de enero hubo un enfrentamiento entre dos comunidades campesinas de la provincia de Jauja por temas de terreno que dieron como resultado 3 muertes, se está en investigación de dónde sacaron armas los comuneros que finalmente concluyeron acabando la vida de 3 ciudadanos de Curimarca; sin embargo uno piensa que ningún terreno ningún espacio vale la vida de los ciudadanos de la población, eso es lo que se ha hablado, se tiene el resultado de más de 20 heridos, 90 viviendas que han sido afectadas y toda una situación crítica, se hace mención de ello porque preocupa el tema en sí, que hasta el momento no se vean soluciones a los problemas limítrofes que tiene la provincia de Concepción y Jauja, hay un compromiso por parte de la comisión de planeamiento y presupuesto y delimitación territorial para trabajar, aún no se ven resultados, se tiene que seguir trabajando, esperando que este año se trabaje de manera más ágil para que se pueda llegar a buenos términos y evitar este tipo de hecho el cual es muy lamentable anunciarlos.
2. Informa que la primera semana de febrero se ha recibido denuncias de parte de la población porque son parte del proyecto importante que es la JU 103, la razón de las denuncias de la

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



población es porque ellos no tienen información sobre las autorizaciones de los botaderos dónde se van a arrojar todos los desmontes que es resultado de poder extraer material para la apertura de vías del proyecto de la JU 103, también la población está denunciando que hay mucha dejadez por parte del Consorcio Vial Wanka en habilitar la vía que está perjudicando a los hermanos agricultores.

3. Informa que luego de que se desarrollará la sesión de consejo el 14 de enero la primera sesión de consejo ordinario sorprende mucho, porque se ha pedido en sesión de consejo el informe sobre la situación de todas las modificatorias presupuestales del año 2020 informe escrito, como también que el gerente de planeamiento y presupuesto venga al consejo a brindar su informe de manera verbal, pero hasta el momento no se ha tenido resultado de ello, por lo que se tendrá que reiterar el pedido.
4. Insta al Pleno del Consejo que se vuelva con los órdenes establecidos desde el año 2019 respecto al desarrollo de las sesiones ordinarias, se ha acordado por sesión de Consejo que las sesiones iban a ir por orden el primer martes y el tercer martes de cada mes, no se están respetando esas fechas establecidas, no sé cuál sea el motivo, pero se insta a que se vuelva a ese mismo orden, incluso esa fecha es puntual para que los funcionarios también separen sus agendas y estén presentes dentro de la primera y tercera semana de cada mes los martes, y no se tenga esos despropósitos en decir que están ocupados, si no tienen tiempo para informar de toda la situación al Consejo Regional.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que hace 3 semanas que en el tramo Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin existía un punto que quedaba y que perjudicaba el libre tránsito en las vías, eso se dio en octubre del año pasado, en noviembre, diciembre y enero efectivamente habían hecho la conclusión de la construcción del pontón pero el contratista quién ha realizado esa tarea lo había dejado inconcluso, por ende a mediados de enero aproximadamente los transportistas han estado haciendo uso de una vía alterna, pero por el tema de lluvia se había complicado el tránsito, luego de ello se informó a la Gerencia de Infraestructura, y la gerencia definitivamente solicitó al contratista quién hizo el trabajo el retiro del soporte que le han dado para la construcción del pontón, y ellos lo hicieron; sin embargo ayer se acercó como Consejera Regional para hacer la verificación y para hacer el pontón han tenido que votar una casa y el muro de esa casa; sin embargo se ha podido constatar el día de ayer que lo han dejado igual en todas las redes de agua lo han dejado al aire expuestos, no han hecho la recubierta de la base del pontón, por lo tanto por el mismo tráfico del alto tonelaje el pontón se está viendo dañado, eso que recién se habría aperturado hace 15 días; si bien es cierto el reinicio de la pista por el tema de lluvias recién se daría en marzo quizás hasta esa fecha prácticamente ese trabajo va a quedar dañado y se corre con el riesgo de que habrían posibles inundaciones debido a que esta obstruido el canal por donde pasa un riachuelo.
2. Informa que el día sábado se realizó el cambio de director del hospital Félix Mayorca Soto, efectivamente por las reiteradas denuncias que se ha venido vertiendo e implicando contra el ex

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

- director y ahora a partir del día sábado se habilitó al nuevo director al doctor Guevara, lo cual se pide de todas maneras de que igual todas las sanciones y todas las investigaciones que se han dado en contra del director saliente se prosiga.
3. Informa que referente a la planta de Chinalco, el jueves pasado llegaron unos técnicos y lo pusieron en operatividad, pero el día de antes de ayer a las 11 de la noche el equipo nuevamente a presentado fallas, para la provincia es bastante preocupante porque efectivamente se tiene una planta donado por UNACEM pero esa planta no estaba operando al 100% debido a que es una planta que tiene servicio dual y que tiene para hacer el tendido de redes de oxígeno a nivel del área JCI; sin embargo el director saliente ha tenido varios inconvenientes en ejecutar ese proyecto el cual ayudaría mucho a la población y sobre todo en la producción de oxígeno, se requiere que la planta de Chinalco este operativo al 100% y es lo que también se ha solicitado en la plataforma regional de lucha contra el Covid, la provincia de Tarma no solo está atendiendo a la provincia sino también está atendiendo a pacientes que llegan desde Morococha, Huánuco, Pasco, Selva, y se está haciendo las atenciones a esos pacientes, por lo tanto se requiere que esas plantas estén al 100% operativas para que sea el soporte de la planta que se tiene de UNACEM de la provincia de Tarma.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

- Indica que hoy más que nunca se necesita a los soldados de la salud, la ambulancia de Pichanaki trasladaba a un paciente con Covid a la ciudad de La Merced, llegando al distrito de Perené la ambulancia se malogro, en esos momentos era el rugido y el reclamo de los familiares quienes acompañaron a ese paciente viendo ese caso se apersonó para poder indagar que es lo que estaba pasando con los vehículos que es muy importante para el traslado de los pacientes y se dio con la gran sorpresa de que en Perene se cuenta con 5 ambulancias, de las 5 ambulancias ninguna de ellas tiene SOAT, 3 de ellas no tienen ni tarjeta y están en malos estados, se cuenta con 42 motos lineales para que puedan trasladar a los pacientes de los anexos más alejados pero de los 42, solo 22 están operativos, 20 están malogrados, ninguna de esas motos cuentan con SOAT que es bastante importante, con la rapidez se puede generar algunos accidentes quien cubre y quien es el directo responsable.
- Asimismo visitó el hospital Julio César Demarini Caro donde se dio con la sorpresa que hay deficiencia de los médicos, no hay médicos que puedan atender a los pacientes, pero sin embargo hay médicos nombrados, y otro por contrato cas y tercero el cual vienen laborando en doble horario es decir trabajan 10 días en el hospital Julio César Demarini, 10 días en una Clínica particular y algunos en consultorios particulares los que tienen contrato por terceros y la pregunta es esos médicos en qué horario descansan y cuando o en qué horario atienden en el hospital, cuando se le consulta a la asistente donde está el médico contratado por terceros tienen que hacer una llamada telefónica para que dentro de 10 a 15 minutos aparentemente aparezca el médico quien dice que está atendiendo a un paciente, pero que paciente podría ser si ni siquiera se encontraba en el hospital.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

- Es indignante lo que viene ocurriendo en la región Junín, los hospitales están colapsados, existe pacientes que tampoco están siendo atendidos, no hay camas, no hay oxígeno y que se está haciendo como gestión, como se dice no están dando al clavo, al punto de la pandemia; asimismo se ha podido identificar qué es importante tener el tomógrafo que tienen algunas provincias las cuales deben trabajar a 100 por hora, los rayos x, los neumólogos, al sacar una tomografía se puede ver qué órganos está afectando el coronavirus, no solamente es a los pulmones, sino también está afectando a diferentes órganos, por lo que se tiene que dar uso de ese equipo, se tiene que dar mayor atención; de otro lado se está viendo por los medios de comunicación referente al tema de la ivermectina, la ivermectina es un medicamento que está salvando vidas, en la primera ola en la provincia de Chanchamayo esa medicina ayudo bastante, el Doctor Gustavo Herrera hizo una campaña para la reducción del virus con la ivermectina en ese momento ayudó mucho y contrarresto el tema del covid-19; pero como región Junín no están dando el apoyo necesario a la población sin embargo la población lo necesita, los agricultores cuando van a una botica, o a una farmacia no le quieren vender esos productos si no tiene una receta médica y si lo venden algunas farmacias lo venden muy caro, por lo que como gestión se tiene que hacer algo para que los hermanos del pueblo, del campo, agricultores, qué día a día trabajan para llevar los alimentos a casa, adquieran esos medicamentos sin dificultades. De otro lado cabe decir que lo que se observa en Huancayo, en Chanchamayo, y otros lugares es que no se está dando la atención necesaria a los pacientes, los médicos no están actuando como debe de ser, están seleccionando quienes viven, quienes mueren y eso no debe ser así, se debe ser humanitarios con todo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

- Informa, Comparte la preocupación de muchos colegas, efectivamente uno se siente corto, atado de manos cuando llaman muchos ciudadanos de la región, de la provincia para que se le atienda a su familiar, al vecino, al conocido, pero hoy por hoy si es una realidad lo que están viviendo los hospitales de toda la región Junín y a nivel nacional, falta de personal, falta de camas, el colapso que se tiene en general en el sector salud.
- Informa que visitó el hospital Demarri Caro en el que se tiene dos plantas de oxígeno uno adquirido por la población y otro por gestiones del Gobierno Regional Junín, a la fecha se ve que no están funcionando a un 100% tienen muchas dificultades y sobre todo se ve en estas últimas semanas el cual se ha malogrado la planta que fue adquirida por el Gobierno Regional, y eso no permite tener la cantidad de producción y a la vez la pureza del oxígeno que podría tener para la atención; indican que el arreglo va a demorar aproximadamente un mes y año es un tema que está perjudicando bastante a la provincia de Chanchamayo, gracias a dios también se pudo tener ello por las gestiones de la Municipalidad de Pichanaki, se instaló un centro de atención temporal para el covid-19 y eso de alguna manera está ayudando a la población de Chanchamayo, porque si no prácticamente estaría colapsado Chanchamayo porque es un hospital referencial y efectivamente se necesita que la otra planta funcione en este caso en Chanchamayo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

3. Por otro lado informa que sigue el tema del dengue en Chanchamayo, si bien es cierto se mantiene el número que presentan en Chanchamayo, pero lo que sí es verdad es que se ha aumentado en un centro poblado llamado Kivinaki, en Kivinaki ha aumentado de forma exponencial el tema del dengue, pero también se está haciendo un seguimiento de los trabajos de prevención, ello se debe hacer en los demás distritos y de esa manera disminuir, porque se está en épocas de invierno y ello preocupa.
4. Asimismo Chanchamayo sigue esperando el reinicio de las obras, se tiene 6 obras en Chanchamayo que necesitan ser reiniciados, necesitan culminarse y entregarse a la población, eso se va a seguir recordando siempre a los funcionarios al gobernador para que puedan concluirlo.
5. Informa que visitó el almacén de avanzada del Gobierno Regional de Junín de lo que es defensa civil, está en un 90%, finalmente hasta la fecha no ocurre ningún desastre fuerte como años anteriores, esperando que no se dé tampoco y no perjudique a la población.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERA DELEGADA: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

1. Solicita la participación del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Abg. Efraín Cerrón, para que pueda exponer el estado situacional de los 15 trabajadores a quienes se les piensa dar de baja.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 038-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Abg. Efraín Cerrón Lujan en la Estación de Orden del Día, a fin de que dé a conocer el estado situacional de los 15 trabajadores a quienes se les piensa dar de baja.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Solicita que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga llegar de manera verbal y escrito un informe de todas las modificaciones presupuestales desarrolladas en el año 2020.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Acuerdo se derivó al Gerente y seguramente lo está elaborando para que alcance por escrito, posiblemente se entendió que no era citario en la sesión sino para que alcance por escrito, ese sentido se tendrá que regularizarse.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Indica que tal vez se entendió como señala la Secretaria Ejecutiva, pero insiste con su pedido.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Abog. Ana María Cardozo Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 039-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre todas las modificaciones presupuestales desarrolladas en el año 2020. Adjuntar el informe por escrito.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide la intervención de la Directora de la Red de Salud de Satipo – Sra. Fanny García Maita para que pueda responder frente a la compra de dos ambulancias fluviales.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación)

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 040-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Directora de la Red de Salud de Satipo – Sra. Fanny García Mayta en la Estación de Orden del Día, a fin de que dé a conocer y responda la problemática frente a la compra de dos ambulancias fluviales en la provincia de Satipo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pide que la Carta Múltiple N° 03 enviado al Sr. Gobernador y a su persona como Consejera Delegada respecto al tema de las plantas de oxígeno solicitados por la sociedad civil se hable el tema en la Estación de Orden del Día, siendo este un tema importantísimo.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación)

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ÉRLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER V. LAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 041-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la Carta Múltiple N° 03-2021 de la Sociedad Civil, a la Estación de Orden del Día, a fin de que se trate el tema del Oxígeno de manera urgente.

Abog. Ana María Corraza Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Solicita que la oficina de administración y finanzas informe sobre la liquidación de la obra realizada por administración directa de la UGEL Yauli - La Oroya ya que se inauguró en febrero del 2020, y ha pasado un año, y a la fecha no se tiene la liquidación de la obra.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación)

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCÓS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 042-2021-GRJ/CP

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR; al Director Regional de Administración y Finanzas un informe escrito sobre la liquidación de la obra realizada por administración directa de la UGEL Yauli - La Oroya ya que se inauguró en febrero del 2020, y a la fecha no se tiene la liquidación de la obra.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. De acuerdo a lo informado en la Estación de Informes, de igual manera en coincidencia con los otros consejeros, solicite que se cite a una sesión extraordinaria de Consejo Regional el día jueves, a fin de que el Gerente General y sus dependencias puedan informar sobre el estado situacional del oxígeno medicinal en los hospitales de la región Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Corrales-Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 043-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: PROGRAMAR, una sesión extraordinaria para el día jueves 11 de febrero del año en curso, a fin de que el Gerente General Regional y sus dependencias puedan informar sobre el estado situacional del oxígeno medicinal en los hospitales de la región Junín.

- De acuerdo a lo informado en la Estación de Informes, sobre la creación del Lago Chinchaycocha, pide que el Consejo Regional encargue a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario la elaboración de un pronunciamiento respaldando el proyecto de Ley que crea la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pide que el Consejero Abimael Rojas se incluya a la Comisión Agraria a fin de que ayude en la elaboración de dicho pronunciamiento, siendo este de la zona y conocedor del tema en sí.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Indica que si se va incluir.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 044-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario la elaboración de un pronunciamiento respaldando el proyecto de Ley que crea la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha en la provincia de Junín.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide que se cite a la siguiente sesión ordinaria al Gerente General Regional a fin de que brinde un informe sobre el estado situacional de la donación de las dos plantas de oxígeno uno al hospital de Jauja y otro al hospital Carrión por parte de MIRAPAZ.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENNA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que esta de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 045-2021-GRJ/CR

Abog. Ana María Cordova Capucchu
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual ordinaria de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de la donación de las dos plantas de oxígeno, el cual fue uno al hospital de Jauja y otro al hospital Carrión por parte de MIRAPAZ.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pide por intermedio del Consejo si puede ser factible recomendar o exhortar la compra de las vacunas para la región Junín, se puede hacerse como región o como Mancomunidad, o como Macro regional.

SECRETARÍA EJECUTIVA: Indica que la intención de ese pedido es importante y podía traducirse en una exhortación; podría ser solicitar o exhortar al Gobernador Regional agotar todos los mecanismos posibles que permita adquirir las vacunas a nombre del Gobierno Regional Junín o a las Mancomunidades a las que integra el Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: EXHORTAR al Gobernador Regional para que agote los mecanismos para la compra de la vacuna para la región Junín el cual lo puede hacer a través de la Mancomunidad o a través del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que con respecto al tema se deben de informar un poco más, porque no sé hasta qué punto se lee en los medios de información y comunicación respecto al acuerdo que han tenido la Mancomunidad los Andes donde han participado muchos Gobernadores Regionales que esa iniciativa se ha planteado desde la Mancomunidad; asimismo se ha escuchado en los medios de comunicación que el Gobernador Regional también tiene esa iniciativa, el Consejo debe estar seguro si se puede recomendar, solicitar, porque si ya existe un pronunciamiento por parte de la Mancomunidad de los Andes, el Consejo lo que tendría que hacer en este caso es respaldar esa iniciativa, desde esa perspectiva deben de informarse mejor, en todo caso los consejeros que integran esa Mancomunidad deberían de informar a partir de ello se podría tomar una decisión de respaldar o decidir. En todo caso pide que el tema pase a orden del día ya que se ha generado una especie de debate, por lo que requiere ahondar mejor el tema.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capuchin
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 046-2021-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a Estación de Orden del Día, el tema de la compra y/o adquisición de las vacunas para contrarrestar el Covid 19 para la región Junín el cual podría realizarse a través de la Mancomunidad o a través del propio Gobierno Regional Junín).

2. Pide que el Ejecutivo en este caso el Gobernador Regional pueda continuar con las brigadas médicas como anteriormente lo han estado haciendo para que realicen las pruebas rápidas en los diferentes anexos y centros poblados, de dotar con mayor presupuesto e implementar con los equipos que lo requieren cada hospital o centro de salud.

SECRETARIA EJECUTIVA: Dado la complejidad y la buena intención, en este caso sería exhortar al Ejecutivo que se continúe con las brigadas médicas la aplicación de pruebas rápidas a los Centros Poblados y se priorice el gasto en la atención de la salud.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Solicita cuestión previa, indica que debería especificar en las 9 provincias, porque esas brigadas no han estado funcionando en todas las provincias solamente han funcionado en Huancayo y Selva, mas no han funcionado en las otras provincias, por lo tanto se ha pedido que los pedidos se han de forma equitativa.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Indica que dentro de la jurisdicción de la provincia de Huancayo se les ha llamado los centros satélites justamente son órganos o establecimientos desconcentrados que han establecido a nivel de esas zonas para que puedan hacer ese trabajo que acaba de proponer el Consejero Lara, sería pertinente que esos centros satélites también se puedan implementar a nivel de las 9 provincias de la región Junín.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Pide que en su pedido se incluya para las nueve provincias de la región Junín. Asimismo, pide que se incluya el plan tayta ya que fue un programa que ayudo bastante a contrarrestar la pandemia y si llega a funcionar.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pide que se clarifique el pedido. Porque cuando manifiesta del plan Tayta ese plan no le corresponde al Gobierno Regional ello es política de estado, en todo caso que se aclare el pedido.

Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que esos programas han funcionado, se sabe que ese plan no es de la región Junín, solo se recordaba que ese programa ayudo bastante y contrarresto el tema de la pandemia.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Solicita cuestión de orden, señala que se ha generado debate por lo tanto solicita que el tema pase a orden del día.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que con el mayor de los respetos no hay ningún debate, fue un comentario adicional que hizo el Consejero, en este caso el pedido sería el siguiente: exhortar al ejecutivo que se continúen con las brigadas médicas, la aplicación de las pruebas rápidas a los centros poblados y se priorice el gasto del Gobierno Regional en la atención de las necesidades de las instituciones de atención de la salud a nivel de las 9 provincias de forma equitativa.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLEN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHJALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 047-2021-GR./CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Ejecutivo Regional, para que continúen con las brigadas médicas y la aplicación de las pruebas rápidas a los Centros Poblados; asimismo, que priorice el gasto del Gobierno Regional en la atención de las necesidades de las instituciones de atención de la salud a nivel de las 9 provincias de forma equitativa en la región Junín.

Abog. Ana María Córdova Capulicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. En vista de que el Consejero Abirnael Rojas ha solicitado una sesión extraordinaria para saber la situación del tema de oxígeno, pide que se incluya como punto de agenda dentro de la sesión extraordinaria el tema de la distribución de las vacunas que el día de hoy se ha hecho entrega a la región Junín porque es bastante importante que se conozca el plan de distribución que se va a dar en las diversas provincias.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENÁ: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADC VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOŞ GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 048-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, en la agenda de la sesión Extraordinaria del día jueves 11 de Febrero del presente año, el tema de la distribución de las vacunas, es decir el plan de distribución que se realizara a las diferentes provincias de la región Junín.

2. Como otro punto de agenda para la sesión extraordinaria se tiene entendido que se ha derivado un presupuesto bastante considerable en el tema de Covid para la región Junín, por lo tanto se necesita que se informe cual va ser su distribución dentro de las 9 provincias del presupuesto otorgado para Covid.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENÁ: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Górdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 049-2021-GR/JCR

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, en la agenda de la sesión Extraordinaria del día jueves 11 de Febrero del presente año, el tema del presupuesto que se le otorgó a la región Junín para contrarrestar el Covid 19, ya que es necesario conocer la distribución de la misma dentro de las 9 provincias de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirige el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, RESPECTO A 1) EXPLICAR EL PORQUE NO DIO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 262-2020- MINEDU EN CUANTO A LA ENCARGATURA DE LOS INSTITUTOS PEDAGOGICOS DE LA REGION JUNÍN. 2) QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DEL PORQUE ESTA YENDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 142-2020-MINEDU QUE SUSPENDE TODO TIPO DE RACIONALIZACIÓN; SIN EMBARGO LA DREJ ESTA HACIENDO ESA RACIONALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE TARMA CONTRAVINIENDO DICHA NORMA.

CONSEJERA DELEGADA: Invita hacer el uso de la palabra al Director Regional de Educación a fin de que brinde el informe por el que fue citado.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Antes de su intervención solicita al pleno autorización para la participación si es que hubiese alguna duda como punto de aclaración la participación del Director de Gestión Institucional respecto al proceso de racionalización - Dr. Percy Chávez Lume y el Director de Gestión Pedagógica el maestro Efraín Vilchez sobre la resolución viceministerial 262 respecto a la encargatura de Institutos Superiores Pedagógicos. Ello se estaría solicitándose en caso de alguna duda después de su exposición.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación el pedido del Director.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Manifiesta que el motivo de su presencia es porque se le ha convocado con el oficio N° 06 respecto a dos puntos en particular sobre la resolución viceministerial 262 que refiere del porque no se dio cumplimiento a la encargatura de los institutos pedagógicos, a la fecha los institutos superiores pedagógicos cuentan con encargaturas adecuadas en el sentido que se ha emitido el oficio 05-2021 de la DREJ a cargo del licenciado Efraín Vilchez Gutarra - Director encargado de aquel entonces debido que mi persona estaba con licencia por un tema de salud, en la cual se han ampliado funciones al director general y también a los jefes de línea de los institutos de educación superior pedagógico hasta el 22 de febrero por lo tanto estarían en ejercicio de funciones hasta esa fecha ¿Qué se va hacer después de esa fecha? De acuerdo a la resolución viceministerial 262 indica que la comisión evaluadora o el que va realizar la encargatura debe estar conformada por tres miembros, esos miembros preside el director de gestión pedagógica como presidente, como miembro numero 2 está el responsable de recursos humanos y como miembro 3 está la especialista de educación superior pedagógica, ¿la razón del porque no se dio la encargatura y un proceso de convocatoria y se procedió a un tema de ampliación? Fue debido porque no se contaba con el tercer miembro debido a que presupuestalmente el puesto es ocupado por un tema de destaque y el destaque solo fue aprobado de la especialista en mención a partir del 8 de febrero, entonces ya contando con todos los miembros de la comisión se va a proceder en el transcurso de la semana o a más tardar la próxima para realizar el procedimiento correspondiente para el proceso de encargatura.

Respecto de cuál es el motivo del porque se está yendo en contra de la Resolución Viceministerial que suspende todo tipo de racionalización, (considera) que hay una mala interpretación de la norma en el sentido que no dice esa especificación, se debe leer en todos los extremos, (se va a compartir la Resolución a fin de que puedan entender mejor lo que se está mencionando)

Primero mencionar que con oficio múltiple de fecha 7 de mayo del 2020 DITEM efectivamente suspende las etapas del proceso de racionalización, ello implica que no se debe realizar ningún proceso como tal; sin embargo el 23 de julio se emite la resolución viceministerial 142-2020 en el cual se pone como disposiciones de evaluación extraordinaria del proceso de racionalización en el marco de la ley 29944 ósea no dice que se suspende el proceso de racionalización, sino por el contrario se sujeta a una evaluación extraordinaria; y con el oficio múltiple dado también dado por el MINEDU dado por la oficina UPP el 29 de setiembre se remite el cronograma reformulado de la evaluación extraordinaria del proceso, el cual inicia el 25 de setiembre del 2020 y culmina el lunes primero de noviembre del 2020 es decir el MINEDU está autorizando de que se realice el proceso de racionalización, y está en la norma, en sentido se pide que se lea la norma en todos los extremos (da lectura al artículo 1 de la resolución viceministerial 142-2020) dice: APROBAR el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ GASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



extraordinaria del proceso de racionalización 2020 entonces ahí está autorizando el proceso de evaluación extraordinaria; en el artículo 2° considera que hay una mala interpretación de parte de quienes hayan emitido el documento con el mayor de los respetos, dice el artículo 2° SUSPENDER excepcionalmente la realización de las etapas declarativas, evaluativa y de reordenamiento regular y complementario en el proceso de racionalización ¿Qué quiere decir esto? Inicialmente antes de la RV 142 había un proceso regular que tenía cronogramas, procesos, y demás, lo cual el artículo 2 suspende a ese proceso regular y el artículo 1 lo que hace es aprobar una evaluación extraordinaria o un proceso extraordinario, el mismo que en el artículo 4 dice: que las Direcciones Regionales de Educación o las que nagan sus veces y las unidades de gestión educativa local, en el ámbito de sus competencias, disponen las acciones respectivas para la implementación de lo dispuesto en el documento normativo aprobado por el artículo 1 de la presente resolución bajo responsabilidad, es decir que ordena el Ministerio de Educación bajo la Resolución Viceministerial que las Direcciones Regionales de Educación prosigan en el proceso de racionalización, entonces se ha realizado ese proceso lo cual no se está yendo en contra de ningún marco normativo, al contrario, se está realizando de manera muy prelijos en los procedimientos y es por eso es que se realiza todo el procedimiento y se tiene el siguiente resultado, considera que debe ser una evaluación importante para los consejeros debido a que representan a las 9 provincias como tal, entendiéndose que para los consejeros de Satipo, Chanchamayo y en general para todos quienes representan a la región Junín; se debería llamar a una reflexión porque hay muchos estudiantes de la zona de selva que no tienen docentes y no tienen la oportunidad de recibir un servicio educativo de calidad, entonces ahí está el resultado del proceso que se realizó a través del proceso excepcional (muestra un cuadro de resultados) en el cual se menciona excedencias, es decir del proceso de diagnóstico se tiene o hay 400 plazas de excedencias, entonces ¿dónde hay mayor cantidad de excedencias? Si se da cuenta está en Huancayo, UGEL Chupaca, UGEL Concepción, UGEL Tarma, y ¿Dónde no hay muchas excedencias? Es en Rio Tambo, Rio Ene, Pangoa, Satipo, Chanchamayo, entonces ahí está el cuadro, las excedencias son 400 es decir son plazas que deben ser reordenadas y trasladadas para el requerimiento que necesiten las demás UGELS y las demás unidades ejecutoras, y de requerimiento se tiene 776, es decir aun realizando el reordenamiento que todavía no se ha realizado en su totalidad se tendría un déficit de 376 plazas que se debería gestionar a través del Ministerio de Educación; sin embargo ¿Qué hace el Ministerio de Educación? Sujeta a través de compromiso de desempeño y también bajo ese aspecto de esta lógica, "si ustedes no reordenan y no cubren mediante sus excedencias de 400 no se va habilitar ningún presupuesto para que se genere nuevas plazas" es decir que no van a dar ningún presupuesto para esas 376 plazas que han quedado como déficit. ¿Qué acuerdos se han tomado como DREJ? El acuerdo que se tomo es primero, cumplir con el reordenamiento de las plazas docentes ¿Qué quiere decir eso? Internamente se debe hacer a nivel de las UGELS, reordenar viendo las necesidades de oferta y demanda de las plazas, lo cual se muestra en el cuadro de quienes han cumplido y quienes faltan por cumplir o reubicar; de igual manera se debe suspender la racionalización de plazas docentes en condición de nombrados eso es el acuerdo que se tomó para también darle flexibilidad y no atender contra el derecho laboral de los docentes, luego de haber realizado el reordenamiento, solicitar al Ministerio de Educación y al MEF la asignación presupuestal de nuevas plazas y gestionar ante el MINEDU una nueva norma de racionalización considerando el criterio de

Abog. Ana María Estrada Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Aprendo en Casa, entendiéndose que hubo también por producto de la pandemia una migración de estudiantes de instituciones privadas a instituciones estatales, por lo tanto se debe evaluar todas esas condiciones y debe emitir una nueva norma ministerial, no se puede avanzar esos procedimientos y/o acuerdos que se han realizado a través de los directores de UGELs porque todavía hay resistencia por parte de los directores de UGELs entre ellas Tarma que falta reubicar 14 plazas, el tema de Jauja que no ha cumplido, el tema de Yauli que le falta reubicar 2 plazas y el tema de Junín que falta reubicar 1 plaza, entonces se tiene que reubicar, es un reordenamiento, un tema de oferta y demanda dentro de su unidad ejecutora, no, tratando de llevar esas plazas para selva que tanto necesita, pero no se puede hacer eso porque hay un compromiso de por medio; por lo tanto en términos resumidos en ningún momento no se ha incumplido la Resolución Viceministerial 262 de acuerdo a la encargatura de institutos superiores porque a la fecha se encuentra con encargatura y el proceso de selección se van a realizar naturalmente con la aprobación de todo el proceso de convocatoria como tal. Respecto a la resolución viceministerial 142 se ha expuesto que en ningún momento la Dirección Regional de Educación se está contraponiendo al proceso de racionalización o a las normas vigentes.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que corresponde realizar la primera rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. En cuanto a la RV 262-2020 es una resolución que sale el 11 de diciembre del año 2020. La pregunta es ¿hasta cuándo tenían que hacer la DREJ la convocatoria para suplir las plazas de los institutos superiores pedagógicos?
2. En cuanto a la resolución 142 en el tema de la racionalización, efectivamente en ningún momento se ha indicado de que no se ha leído la norma con el mayor respeto que se debe el Lic. Bladimir, pero también bien claro dice la norma que para el año 2020 todo tema de racionalización debe ser reubicado, reordenado dentro de su misma jurisdicción; sin embargo se ha solicitado con documento tres plazas para que sean trasladadas a Huancayo al Colegio Pío X entonces eso se dio contraviniendo a la norma que había salido en julio la 142-2020 y se tiene el documento por medio, por lo tanto por eso se habla del incumplimiento de la norma, porque pese a que existía la norma desde julio del 2020 donde se indicaba que todo tema de racionalización tenía primero que reordenarse dentro de su propia jurisdicción, y no solicitar el traslado de esas plazas a otras instituciones.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. ¿Cuándo se va ejecutar los procedimientos que se ha dado para resolver el problema de Satipo? Faltan docentes en la provincia, Satipo tiene 4 UGELs por lo que según el informe técnico que se ha visto es la provincia que más necesita o que más requiere de docentes.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Señala que no sé, si es prudente que permita ceder la participación al Dr. Percy Chávez respecto primero al tema de racionalización y después el otro tema.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA DELEGADA: Concede el pase.

DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DREJ: (DR. PERCY CHAVEZ L'JME)

Saluda al Pleno y precisa el tema respecto a las preguntas.

Respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana, (indica) que no solo han sido 3 plazas que se ha tenido en calidad de préstamo 2020 de la UGEL Tarma, no fue ningún tipo de proceso de racionalización, sino son plazas excedentes que realmente la UGEL Tarma tenía más de 15 plazas excedentes y que no estaban ocupadas y simplemente se ha puesto como préstamo desde el mes de agosto al 31 de diciembre con su propia estructura, con su propio código nexos de la UGEL Tarma, por lo tanto esas plazas no han sido racionalizadas, solo han sido 2 plazas mas no 3 como indica, para aclarar, tampoco estaba en el proceso de racionalización.

El tema de acuerdo a la RV 142 que aprueba el proceso extraordinario de racionalización el Ministerio de Educación eso sobre todo la RV 307-2019 del MINEDU aprueba la racionalización regular, que quiere decir ello, que la RV del 2019 la 307 aprueba el proceso regular con sus características declarativas, evaluativa y de reordenamiento; y la RV 142 que sale en el mes de junio aprueba la evaluación extraordinaria, la evaluación extraordinaria solo de reordenamiento, ¿Qué quiere decir ello? Que es un proceso en el que se identifican excedencias y necesidades de plazas de docentes, auxiliares en los niveles de inicial, primario, técnico productivo a nivel nacional, y no solo en la región Junín, ¿y cuál es la finalidad de la evaluación extraordinaria? Busca justamente el reordenamiento territorial de plazas, tal como se presentó en el cuadro que se ha mostrado a nivel regional ¿con que fin? Con el fin de reducir brechas de plazas docentes y garantizar el servicio educativo para el año 2021, ósea para este año, de acuerdo a la Ley Magisterial la 29944 que dispone el Ministerio de Educación ¿y quienes realizan la evaluación extraordinaria? La evaluación extraordinaria está a cargo de la unidad de planificación, presupuesto y de la dirección técnica normativa del Ministerio de Educación en coordinación con cada una de las UGELs de todo el país, y sobre todo, todo el proceso de evaluación extraordinario lo han realizado las UGELs con el jefe de planificación, y presupuesto del Ministerio de Educación, y con los responsables de AGI, y especialistas de racionalización de cada una de las UGELs. Como DREJ se hizo la racionalización, se monitorio, se hizo el seguimiento de la parte normativa y se solicitó el resumen de ese proceso extraordinario de racionalización, en ese sentido se ha obtenido 400 excedentes a nivel de toda la región y 776 plazas de necesidad, ósea se tiene excedentes y necesidades, la DREJ tiene que pensar como región, se tiene que ver con una mirada global, una mirada hermenéutico, a fin de pensar en la calidad educativa de la región, según el cuadro que presento el director casi la mayoría de II.EE o de las UGELs de la zonas alto andina tienen excedencias, y las UGELs de seiva central tienen mayores necesidades, entonces como brechas se tiene 376 plazas que se requiere para el 2021, y si no se reordena con las reubicaciones, con las reasignaciones las plazas que se han identificado como excedentes tanto la UGEL Yauli, Tarma, Huancayo todavía no han concluido, a pesar de que el reordenamiento concluía el 18 de diciembre y como DREJ en una reunión con todos los directores de UGELs y jefes de AGI, y especialistas de racionalización se ha dado un plazo hasta el 28 de enero y previo a ello no se han cumplido algunas UGELs tal como ya lo menciono el Director Regional de

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Educación, entonces en ningún momento se ha transgredido la normativa y tampoco se ha dado el incumplimiento de las normas, siempre se está trabajando en base a los principios de la gestión pública, dentro del principio participativo, principio de la transparencia, la legalidad, celeridad, en ese contexto se está trabajando a fin de que la gestión tenga la relevancia y el impacto tal como corresponde en la Dirección Regional de Educación sobre todo para el aprendizaje de los estudiantes de los niños y jóvenes de la región Junín, ese es el propósito y el objetivo que realmente se busca de acuerdo a las normativas técnicas que emite el Ministerio de Educación.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Para resolver la pregunta sobre la fecha de designación respecto a los directores de los institutos superiores pedagógicos, siempre se debe ver el aspecto de colisión de normas o articulación de normas, específicamente no habla de una fecha en particular; sin embargo se está sujeto a los compromisos de desempeño, entonces de acuerdo a la norma la RM 042 que señala a los compromisos de desempeño se tenía fecha máxima hasta el 31 de enero para poder reportar esas encargaturas, las cuales se han observado a través de ese oficio se ha prorrogado hasta febrero, por lo tanto se ha cumplido, la próxima fecha de medición es el 30 de abril por lo tanto se tiene 14 días hábiles de acuerdo a la norma para poder realizar el proceso de encargatura de los institutos superiores pedagógicos, no hay ningún problema en ese aspecto, se está cumpliendo tanto el compromiso de desempeño como el tema de las encargaturas y no dejar a ceñalas los institutos pedagógicas.

Respecto al procedimiento de racionalización, también para complementar lo que manifestó el Dr. Percy Chávez Lume, naturalmente hay un acuerdo como Gobierno Regional de suspender el proceso de racionalización 2021 lo cual primero se tendría que terminar el reordenamiento para proceder la atención a las demandas más de selva central como son la provincia d Satipo y Chanchamayo, pero primero es el reordenamiento.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta a los Consejeros si algo no fue respondido por parte del Director de Educación.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Si primero se va a dar el reordenamiento, cuando o en qué tiempo se va implementar, porque en Satipo hay aulas que tiene 40 a 50 alumnos por aulas, es antipedagógico total se necesita que se resuelva inmediatamente esas situaciones.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Respecto a lo que indico el funcionario de que solo se prestó plazas temporalmente, (pide permiso para dar lectura) dice: oficio 0070-2020-GRJ-DREJ-DGI Huancayo 05 de agosto del año 2020, se solicita ponga a disposición 5 plazas vacantes de docentes por contrata por persistir una gran plaza de docentes excedentes durante el presente año; en el cuerpo del documento dice lo siguiente: tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín, el motivo de la presente es para solicitarle

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



ponga a disposición de la DREJ 5 plazas docentes vacantes por contrata teniendo conocimiento de que persiste una gran cantidad de plazas de docentes excedentes por contrata dentro de su jurisdicción y con la finalidad de atender a la UGEL que presentan requerimientos, la acción de disposición de las reubicaciones de las citadas plazas tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020 periodo en el que deberá retomar a dichas plazas. documento normativo denominado disposiciones para la evaluación extraordinario del proceso de racionalización 2020 en el marco de la ley 29944; sin embargo hace un momento el funcionario indicaba de que no era por un tema de racionalización, sino por un tema de préstamo temporal de plazas, pero sin embargo hay un documento firmado por el Lic. Bladimir López Leyva del 05 de agosto del 2020.

2. (Nuevamente pide permiso para leer) se tiene el oficio 083-2020 del 01 de septiembre del 2020 donde se solicita nuevamente; se reitera 5 plazas docentes vacantes por contrata también enmarcados en la Ley de la Reforma Magisterial y también enmarcada en la Ley de racionalización, entonces hace un momento el funcionario dijo que eso no se trataba por un tema de racionalización de plazas, sin embargo en el documento que ellos remiten, indican o señalan la mencionada ley por el tema de racionalización, entonces de repente se está leyendo mal, por lo que tendrían que hacer la aclaratoria correspondiente de esos dos documentos enviados a la UGEL de Tarma donde bien claro ponen que es por un tema de racionalización y basados en la norma de racionalización, ahora se tiene entendido que la norma 142 salió en julio y los documentos que enviaron a Tarma son posteriores de agosto y setiembre solicitando el traslado de esas plazas a instituciones o a UGELs que lo están requiriendo, entonces se pide una aclaratoria al respecto a los dos documentos que ha emitido y ha firmado la DREJ.

3. Y lo otro es con respecto a la asignación de los directores de los institutos superiores pedagógicos, en realidad lo que manifiesta el Lic. Bladimir es que en la norma no indica la fecha, pero si el Ministerio ha indicado de que tenían 15 días después de recepcionado el documento la norma, para que la DREJ inicie el proceso de convocatoria para esas plazas, asimismo (indica) que se comunicó con el director de la DREJ para preguntar cuál era el motivo del porque había la demora, pasó con el personal correspondiente e indico que tan solo se trataban de 3 institutos como si no interesara la designación de sus directores, así fuera en la región Junín que exista un solo instituto superior pedagógico la ley y la norma está dada para cumplirse y se tenía que hacer la designación correspondiente. Ahora para salvar el tema han indicado que no tienen el tercer miembro, el comité es el mismo también para la designación de directores de los institutos superiores tecnológicos; sin embargo de ellos si se cumplió, se designó a los directores porque efectivamente se tiene mayor cantidad de institutos tecnológicos que pedagógicos en ese aspecto si se pudo hacer en el tema de los institutos tecnológicos porque de la misma forma no se realizó el proceso de convocatoria para los institutos pedagógicos.

DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DREJ: (DR. PERCY CHAVEZ LUME)

Efectivamente los oficios que se ha emitido tiene la contundencia de verdad, es verdad, pero en ningún momento como Dirección Regional de Educación en las facultades de monitorear y hacer seguimiento a las normativas entendiendo que la racionalización son excedencias de necesidades por lo tanto habiendo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



necesidades en la UGEL Rio Ene Mantaro, en la UGEL Huancayo, UGEL Pangoa justamente se pidió no para racionalizar sino para que ponga a disposición para poder atender a esas UGELs que tenían esas necesidades porque en Pangoa hay más de 7 colegios que tienen más de 52 alumnos por docentes, entonces si se tiene una mirada más amplia es decir no se debe ver el árbol sino el bosque y ver como región, en ese sentido, sin embargo la UGEL Tarma no ha autorizado esas plazas porque ellos son titulares como unidades ejecutoras los directores son titulares del pliego por lo tanto no han accedido solo han apoyado con 2 plazas, ósea para cubrir necesidades en la UGEL Huancayo tal como se hizo mención en la primera participación, en ese sentido no se ha procedido a ningún tipo de racionalización, no están reubicados con una resolución, no está reasignado con una resolución, ósea la racionalización significa reubicar o reasignar a través de una resolución; o en todo caso si la UGEL Tarma hubiera cedido debería de haber 5 resoluciones que han puesto a disposición de la Dirección Regional de Educación, pero no lo han puesto, ni lo han hecho, más bien la DREJ en el marco al cumplimiento de la normativa tendría que actuar pero realmente no fue así, solo fueron 2, los oficios si se han reiterado pero no han sido cumplidas tal como se está precisando.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Respecto al proceso de los institutos superiores tecnológicos, el procedimiento se ha dado el 2020 y en ejercicio de sus funciones de la especialista de educación superior; sin embargo se asume de manera autocrítica y regular se dio prioridad debido a que se ha observado varias incongruencias incluyendo el instituto Asháninka como ya tienen conocimiento es un tema bastante controversial y se va tomar las decisiones del caso para proceder con las sanciones, es por ello que se ha procedido y luego de ahí proceder con los institutos pedagógicos; sin embargo hubo varios factores externos que ha jugado en contra, uno de ellos es el documento de destaque del especialista debido a que el 2020 no se tenía presupuestado para un especialista de educación superior, para este año 2021 ya se tiene a dos personas para que hagan y ayuden en el tema de procesos y trámites correspondientes, porque una sola persona no se abastece por lo tanto este año se ha designado a dos especialistas, entonces el primer factor que ha jugado en contra es el destaque de la señora especialista Elizabeth Veles no había salido, salió recién el 08 de febrero; el otro detalle también es que efectivamente se comunicó con mi persona la Consejera Tatiana Arias la quincena de enero, y es en esa fecha que se ingresa con licencia por un tema de salud, por ello es que se da la encargatura de los directores hasta el mes de febrero, entonces se va a proseguir de acuerdo a la normatividad siempre en los ámbitos de la transparencia, así sean 3 se les tiene que dar la mayor priorización y también el mayor alcance y no llevar un proceso acelerado ni mucho menos que ninguno de los miembros estén ausentes, entonces eso se quiere garantizar y ese es el compromiso a nivel del Consejo Regional.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que se entraría a una cuestión de debate de acuerdo a lo que manifestó el funcionario, se pone de conocimiento al Pleno del Consejo porque todos han estado presentes y han podido ver que el funcionario el Sr. Chávez prácticamente dio una información no basada a la realidad, porque si uno no tenía los documentos a la mano, el Sr. A tenido que ratificar que efectivamente

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



se dio por el tema de racionalización; sin embargo en su primera intervención indico que no se había tomado el tema de racionalización, sino que era un préstamo temporal, 2) efectivamente como menciona el Lic. Chávez se solicitó 5 plazas y se concedió 2, pero no se está viendo si se dieron o no, la explicación y el punto de agenda por el que fueron citados fue porque solamente se ha solicitado las transferencias de esas plazas a la provincia de Tarma, y porque no se le solicitó a las demás provincias, porque como se pudo ver según el cuadro no solo Tarma tiene los excedentes lo tiene Jauja, lo tiene Concepción, lo tiene Chupaca, y la pregunta es porque necesariamente solicitan la transferencia de esas plazas de racionalización en la provincia de Tarma, efectivamente después de todas las gestiones y eso en su momento también se conversó con la directora de la UGEL y se puso de conocimiento que existía esa resolución y por lo tanto las resoluciones eran bien claras de que toda reubicación o por reponer tienen que hacerse dentro de la misma jurisdicción, ósea no puede pasar de una jurisdicción a otra jurisdicción los docentes, eso es lo que indica la norma y eso es la excepcionalidad en el presente año.

2. Con respecto al otro punto la 262, el tema de la designación de directores de institutos superiores, también como el Licenciado lo ha reconocido e indico que efectivamente se ha atendido a los institutos tecnológicos, pero también ahí le falta mencionar al Lic. Bladimir que la región Junín hasta el día de hoy no ha hecho la designación de sus directores a nivel pedagógico, pero a nivel nacional todas las regiones ya lo han hecho y han cumplido con la norma, Junín es la única región que no hizo cumplimiento a la norma ha incumplido con la designación de los directores a nivel superior, entonces ahí se ve el incumplimiento y la falta de responsabilidad por parte de los funcionarios en las designaciones y en el cumplimiento de las normas dispuestas en este caso por el MINEDU, (eso se pone en consideración de los Consejeros Regionales, porque han visto el reconocimiento de las faltas) por lo tanto se solicitaría al Licenciado Bladimir que se sancione o se inicie el proceso administrativo disciplinario correspondiente a los funcionarios que no hayan cumplido con las funciones que les compete por ejemplo en la designación de directores de nivel de los institutos pedagógicos.

CONSEJERA DELEGADA: Si bien es cierto hay funcionarios que no están cumpliendo su trabajo, sus deberes.

CONSEJERO ABIMAE L. PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que en todo caso habiendo escuchado la advertencia de la Consejera Tatiana después de la exposición de los funcionarios, se recomendaría que este caso o que el caso sugiere que sea trasladado a la comisión permanente de educación a fin de que haga la evaluación de esos dos puntos que han sido comunicados al Consejo Regional.

CONSEJERA DELEGADA: Considera que es bastante apropiado la sugerencia. En tal sentido se sometería a votación la sugerencia del Consejero Abimael Rojas.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 050-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, la advertencia que hace la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza al Pleno respecto al reconocimiento de las faltas que hicieron los funcionarios de la Dirección Regional de Educación Junín durante su exposición en cuanto al tema de racionalización de plazas vacantes docentes, y el tema de la designación de los directores de los Institutos Superiores Pedagógicos a nivel de la región Junín; a fin de que como comisión realicen el seguimiento y la evaluación de una posible apertura de proceso administrativo disciplinario de hallarse responsabilidades frente a la omisión de funciones de parte de los funcionarios de la DREJ.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS NIÑOS CON HABILIDADES ESPECIALES.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que se encuentra la Lic. Marilyn Mandujano.

CONSEJERA DELEGADA: invita hacer el uso de la palabra a la Lic. Marilyn Mandujano – Representante del Gobierno Regional Junín ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tarma. (Concede 5 minutos para su exposición)

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

Saluda a Pleno y expone.

Efectivamente el día de hoy se le convoco para que brinde su informe sobre la Sociedad de Beneficencia de la provincia de Tarma, al respecto cabe precisar que la Beneficencia cuenta con 3 centros de acogida

Abog. Ana María Córdoba Cepucha
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



residencial siendo los siguientes: primero; el centro de acogida de niños, niñas y adolescentes que es solo de mujeres Sor Rosa Álvarez cada uno dos unidades familiares, cada uno con una capacidad de 13 albergados, en la actualidad se tiene 11 albergados; del mismo modo se cuenta con el centro de atención residencial de adolescentes varones San Francisco de Asís con una capacidad para 8 albergados, actualmente se cuenta con 6 adolescentes en el centro de atención; y por último se tiene el centro de atención residencial San Vicente de Paul con una capacidad de 8 albergados la misma que ha sido copada hasta la fecha.

Antes de continuar la exposición solicita el permiso y la venia del Consejo Regional para que si hubiese algunas preguntas está presente la Lic. En enfermería – Lic. Juana Valverde quien puede absolver las preguntas para especificar el caso de los niños con discapacidad que a continuación se va explicar.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación el pedido de la Lic. Mandujano.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

En el albergue se cuenta con 6 menores con discapacidad de los cuales uno de ellas tiene la discapacidad física, y 5 con discapacidad mental del grado de leve a moderado; al respecto la menor de iniciales MRMD de 9 años de edad de sexo femenino cuya procedencia es de Jauja hace su ingreso al albergue por un motivo de abandono moral y material, siendo su situación legal a la actualidad declarada en abandono, la menor a la que se hace referencia es la que tiene la discapacidad física, su diagnóstico de ingreso al albergue fue un pos operada de mediotarso y el pie neurogenico unilateral, al respecto cabe precisar que la Sociedad de Beneficencia de la provincia de Tarma desde el año 2012 cuenta con un fisioterapeuta

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



quien presta servicios en el hogar Sor Rosa Álvarez, en el hogar San Francisco de Asís, así como en el asilo San Vicente de Paúl por lo que se descarta que la menor no haya estado recibiendo oportunamente el servicio de fisioterapia, del mismo modo haciendo referencia se puede mencionar que se ha recibido una evaluación especializada en la Clínica San Juan de Dios en el año 2019 donde el médico especialista hace referencia cuya especialidad es traumatología y ortopedia indico que la menor necesitaba fisioterapia y una intervención quirúrgica. Al respecto también se precisa que se cuenta con el informe médico especializado emitido por el Dr. Fernando Rojas Rivera especialista en medicina de rehabilitación con registro nacional 32114 con quien se viene coordinando desde diciembre del año 2020 para la atención de la niña, en la actualidad frente a ese diagnóstico que hizo referencia el mencionado especialista, menciona que su diagnóstico es descartar la luxación o supración de cadera izquierda descartar deformidad congénita de rodillas en la suplección de rodillas en flexión de 90 grados el pie balvo o la eversión del pie izquierdo; cabe precisar al Pleno del Consejo que de acuerdo a los documentos de referencia del médico dice que el diagnóstico que da el médico son de características congénitas, es decir que la deformación viene desde el nacimiento de la menor, el tratamiento por lo tanto se tendría que realizarse desde el momento de nacer al presente, al tiempo actual la menor ya viene contando con 9 años, cabe precisar y recalcar que ella ingresa con 6 años a la Beneficencia, ahora definitivamente de acuerdo al diagnóstico médico la menor tiene que ser sometida a una intervención quirúrgica, ahora el tratamiento que debe recibir de forma fisioterapeuta no es con la intención de rehabilitar a la paciente, sino es como una preparación ya para el acto quirúrgico. Al respecto cabe precisar que se hizo las coordinaciones con el Director de EsSalud quien se ha comprometido con la Beneficencia a realizar todas las placas de la menor y a la vez hacerlas observar para una información médica en el hospital Ramiro Priale de EsSalud de Huancaayo, y se tiene el compromiso por parte del Director de la intervención quirúrgica de la menor, ello sería en caso de la menor que se hace referencia con discapacidad física.

Como se mencionaba en un instante, también se cuenta con menores que tienen discapacidad mental en un grado de leve y moderado; se tiene 5 menores cuyo diagnóstico es el siguiente: el menor de iniciales RNZ de 17 años de edad tiene un diagnóstico de epilepsia - él recibe tratamiento desde enero del año 2018; el menor de iniciales MLQH de 17 años de edad tiene un diagnóstico médico de trastorno disocial y recibe tratamiento farmacológico desde octubre del año 2019; la tercera menor de iniciales MDPM de 16 años cuyo diagnóstico es el trastorno mental orgánico recibe tratamiento farmacológico desde julio del año 2019; el cuarto menor al que se hará referencia de iniciales JAIG de 10 años de edad tiene un diagnóstico de epilepsia y recibe el tratamiento farmacológico de diciembre del año 2020 que fue su ingreso, y el quinto menor es GMVM de 13 años cuyo diagnóstico es retardo mental leve que a la fecha no presento mayor complicación. Eso sería en referencia al informe solicitado de lo que se está actuando con menores que se tiene en el albergue de la Sociedad de Beneficencia de Tarma.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que corresponde la primera rueda de consultas.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que quiere trasladar la consulta a la Consejera Tatiana quien ha sido la que convoco este tema en agenda a fin de que pueda poner en conocimiento al Consejo Regional, de cuál fue el

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



Gobierno Regional Junín
Consejo Regional



objeto de citación del estado situacional de los menores a fin de que se pueda tener mayor precisión de lo que se está buscando a raíz de este punto de agenda.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. ¿Cuál es la función específica que cumple la Representante del Gobierno Regional ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de la provincia de Tarma? ¿Cuál es el rol que cumple dentro de esa entidad?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. (Responde al Consejero Abimael) menciona que en la sesión ordinaria anterior se informó que se hizo una visita a la Beneficencia donde se pudo observar a niños con discapacidad y sobre todo a una niña que se percibió a simple vista de que no llevaba la órtesis correspondiente porque ella tiene un piecito que lo viene arrastrando incluso en el momento que salía ese piecito se atoró con la rueda de la silla de ruedas y eso fue la preocupación, la invitación a la Lic. Mariyam Mandujano fue porque ella es Representante del Gobierno Regional en la Mesa Directiva de la Beneficencia Pública de la provincia de Tarma.
2. Informaron que recién han tenido y tienen un informe por parte de un médico traumatólogo ortopedista, imagino que también tienen el informe donde solicitan que la niña tiene que llevar siempre una órtesis en ese pie precisamente para no la malformación, efectivamente según lo que indica la Licenciada es una niña que no va tener una recuperación, pero si no por eso queda ajena de hacer uso de la órtesis para que no se deforme el pie a falta de uso, y eso pasa con cualquier persona que tiene una discapacidad, por lo que se debe controlar las malformaciones de cualquiera de los miembros a través de un uso de órtesis fijas precisamente para que la niña con el tiempo que tendría que someterse a una intervención quirúrgica de amputación de miembro por el hecho de que con el tiempo sus miembros ya no van hacer de utilidad y complican la situación de las personas.
3. Lo otro que quiere preguntar es lo siguiente: hay 6 niños con discapacidad, los 6 niños ¿cuentan o no con el carnet correspondiente del CONADIS? Porque todo niño en abandono y estando registrado en el CONADIS reciben una pensión porque eso lo da el Estado y eso está confirmado que tienen que recibir.
4. Lo otro se tiene entendido que la niña tiene para recoger el bono CONTIGO y eso se encuentra en OMAPED de la Municipalidad provincial de Tarma, y hasta el momento la Beneficencia no se ha preocupado por generar las condiciones para que pueda cobrar ese bono, y ese bono ayudaría tal vez a mantener a esas niñas con menor condición.
5. Lo otro es que indicaron que ellos tienen, o que la niña recibió la atención en el año 2019 y luego después de un año en diciembre del 2020, nuevamente tal vez sea por las comunicaciones que se tuvo con el Presidente del Directorio que recién empiezan a preocuparse por la niña, entonces habría que ver el motivo por el cual todo el año 2020 no hubo preocupación por la niña y sobre todo pese a hacer una discapacidad mental, todo niño con discapacidad tiene que llevar una terapia correspondiente, terapia mental, terapia psicológica, terapia de lenguaje, terapias conductuales,

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



terapias físicas, y por lo que se escuchó por parte de la Licenciada es que si la niña ya no va a volver a caminar solamente recibiría terapia para una cirugía, pero sin embargo todas las personas y niños con discapacidad deben de mantener permanentemente el tema de las terapias para que sus condiciones no se compliquen.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

Respecto a la pregunta del Consejero Arcos, (indica) que efectivamente quien habla es la Representante del Gobierno Regional ante el Directorio de la Beneficencia Pública de la provincia de Tarma.

Respecto a las preguntas de la Consejera Tatiana Arias, (indica) que con respecto al bono CONTIGO, si bien es cierto la menor a la que hace referencia ha sido beneficiaria de un bono, cuya comunicación llega a la Beneficencia el día 13 de enero; al respecto cabe precisar, que el 14 de enero la Asistente Social se acercó a la Representante del OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad) para realizar los trámites necesarios adjuntado copia del DNI de la menor, adjuntando las fotografías y lo solicitan la Resolución de designación del encargado del albergue, a la fecha no se contaba con la Resolución de designación porque como es inicio de año están en evaluación para contemplar todos esos puestos, posterior a ello el 20 de enero se hace el cambio del Gerente de la Sociedad de Beneficencia por lo tanto el día 15 de enero cabe precisar que OMAPED al no contarse con la Resolución de designación observa el memorándum de encargatura, posterior a ello se da un cambio de gerencia dentro de la sociedad de Beneficencia, y bueno el Gerente saliente no había realizado el trámite necesario, cabe precisar que ya están en la subsanación de ese acto resolutorio para que la beneficiaria la menor pueda cobrar el bono, esos bonos cabe precisar a la sesión de Consejo Regional que son de uso necesario del beneficiario, porque no solo se cuenta con el bono de la menor, sino también con los bonos que se dan de pensión 65, todo ingreso económico se dan a las arcas de la Beneficencia a tesorería y caja quienes de forma estructurada y siguiendo los procedimientos dan y generan esos gastos directamente al beneficiario.

Respecto a los certificados de CONADIS, cabe precisar que los pequeños si cuentan con los certificados, de los 6 niños 4 de ellos tienen certificados, menos 2 cuyo ingreso fue recientemente el año 2020, uno en el mes de noviembre, y el otro en el mes de diciembre, los demás si cuentan con el certificado de CONADIS.

Referente a las preguntas del proceso de salud de la menor en referencia como ya se solicitó el permiso necesario a la Consejera Delegada y todo el Pleno la participación de la Licenciada en Enfermería – Lic. Juana Valverde quien es la encargada exclusiva de los albergados.

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TARMA: (LIC. ENF. JUANA VALVERDE BALDOSEDA)

Saluda al Pleno y expone.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Indica que presta servicios en los lugares de Sor Rosa Álvarez Calderón, San Francisco de Asís, Acilo San Vicente, haciendo referencia y respondiendo a las interrogantes de la Consejera Tatiana Arias en referencia a la menor de iniciales MRMD, totalmente descartar la información que vienen vertiendo que aparentemente está en abandono manifestando que no recibe las terapias, como ya lo manifestó la Licenciada Marilyn, la Sociedad de Beneficencia cuenta con un convenio desde el 2012 con la UGEL donde se cuenta con un fisioterapeuta que presta sus servicios a los niños con discapacidad física, 2) el informe con el que se cuenta actualmente del médico especialista en medicina de rehabilitación, que en este caso también es el director de EsSalud, hace referencia en el informe como lo puede hacer constar la Srta. Marilyn, menciona que desde inicios del mes de diciembre del 2020, el director hace por invitación de mi persona (Lic. En Enfermería) hace una visita al albergue donde realiza la evaluación de los albergados para ver en que podría ayudar, porque ya se le había mencionado acerca de la salud de la menor, entonces no es como lo ha manifestado la Srta. Consejera con el mayor de los respetos, que recién desde ese tiempo de la visita que ella realiza, aparentemente a partir de la visita al albergue recién se retoma el caso y no es así; si bien es cierto el 2020 no se ha continuado con el seguimiento de salud de la menor: 1) por la contingencia sanitaria, el personal fisioterapeuta que se tiene en el albergue también es personal vulnerable entonces se ha retirado de la institución; el hospital Félix Mayorca Soto no prestaba servicios fisioterapeutas por lo que no se le ha llevado, y también se debe tener en cuenta que la realidad del albergue, es que los niños están en un ambiente bastante pequeño, no se tiene a la fecha un ambiente donde aislarlos si se presentase un caso de Covid 19, se podría diseminar a los demás hogares o al acilo San Vicente, entonces por recomendación del ente rector en este caso de los supervisores del Ministerio de la Mujer ha recomendado que todo seguimiento de salud de otras situaciones de los menores se debe tener bastante cuidado por la contaminación del Covid 19 porque no se tiene un ambiente exclusivo para el aislamiento, entonces si realmente se han tratado los casos prácticamente de emergencia para trasladar a los menores sea para retomar algunas terapias psicológicas como se está haciendo en el centro de salud mental.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. No han respondido el tema de que si han visto o han evaluado el tema de uso de órtesis para evitar la deformación del miembro inferior izquierdo ¿Por qué no hace uso de la órtesis? Y sino han buscado apoyo a través de ONGs o algunas otras instituciones para que la niña puede hacer uso de esa órtesis, eso es la pregunta que no dieron respuesta.
2. De otro lado, en ningún momento se ha indicado de que han estado en abandono, se ha dicho supuestamente según lo que se ha estado validando en ese momento, por eso son invitados precisamente para que respondan ello, en ningún momento se puede catalogar algo que no se está cerciorando o no se tenga la información, entonces por ese lado se les invita para que hagan la aclaratoria, en ningún momento se dijo que la tienen en abandono, se les ha preguntado del porqué de las condiciones, se ha preguntado del porque no usa la órtesis, se ha preguntado acerca de los bonos, se ha preguntado si están haciendo la gestión y de acuerdo a ello se toman de repente las medidas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SAUL ARCOS GALVÁN:

1. ¿Cuál era las funciones específicas de la Representante del Gobierno Regional ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma? ¿Cuál es la función que cumple como Representante del Gobierno Regional ante dicha institución?

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TARMA: (LIC. ENF. JUANA VALVERDE BALDOSEDA)

Para hacer referencia como manifiesta sobre el uso de la órtesis, o si la menor viene o no usando la órtesis, como en el informe menciona el doctor en el diagnóstico que se hizo de conocimiento: (dará lectura) el diagnóstico de ingreso es pos operada de mielo cele y pie bot neurogenico ¿Qué quiere decir? Que eso es una condición congénita, la niña viene al albergue con esa malformación, no se ha producido ninguna malformación por falta de atención dentro del albergue, como se menciona es un defecto congénito con la que ingresa la menor, y como lo manifiesta también en el informe actualizado del médico de rehabilitación lo menciona: descartar su luxación de cadera izquierda, descartar deformación congénita de la rodilla y pie balbo, entonces si bien es cierto, el tratamiento actual que debe recibir la menor es un tratamiento quirúrgico; y como ya lo menciono anteriormente la Lic. Mariyn se ha coordinado la atención con el médico especialista en este caso el director actual de EsSalud quien se ha comprometido con dicho caso y se ha identificado bastante con la salud de la menor y ha manifestado que va apoyar con la salud de la menor, va realizar un tratamiento netamente quirúrgico

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

Respecto a la pregunta del Consejero Arcos. (indica) que dentro de las funciones como Representante del Gobierno Regional ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tarma se tiene las siguientes funciones: 1) se va hacer cumplir los lineamientos que puedan emitir el ente superior en este caso el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2) aprobar la suscripción de convenios en beneficio de cada uno de los albergados. 3) la aprobación del presupuesto generado por la beneficencia. 4) cautelar cada uno de los recursos que se tiene de las distintas actividades económicas de la Beneficencia, llámese el alquiler de los predios de la Beneficencia, los servicios funerarios que genera el Cementerio de la provincia de Tarma. 5) desarrollar la estructura orgánica que rige la Sociedad de Beneficencia. 6) aprobar los diagnósticos situacionales de todo lo que pueda presentar los distintos órganos que conforman la Sociedad de Beneficencia de la provincia.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. De acuerdo a la respuesta que dio la Representante del Gobierno Regional se le ha escuchado algo importantísimo "suscripción de convenios", en todo caso la pregunta sería ¿Qué convenios ha realizado como representante de esa entidad en beneficio de esa institución?

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala: que tiene que ver con el tema de convenios que indicaba el Consejero Arcos, efectivamente a través de la injerencia y la representatividad la Srta. Mandujano dentro de la Beneficencia Pública de Tarma, sería importante que indica en vista de la situación que se ha podido ver y sobre todo con los niños con discapacidad ¿Qué convenios y que tramites se está realizando? Sobre todo para mejorar la calidad de vida no solamente de esos niños vulnerables por el tema de la discapacidad, sino también como han mencionado el tema de los adultos mayores, y también los niños y adolescentes que se tienen albergados en la beneficencia, entonces se quiere saber a través de sus buenos oficios, o a través también de la región ¿Qué es lo que ha venido gestionando? En ayuda sobre todo de esos niños.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

Precisa que está en un convenio con el centro de salud mental, se está en previas coordinaciones todavía dando esa precisión en el tema de que la SBT pueda cederles uno de los ambientes de la Beneficencia a cambio de que ellos brinden una atención permanente de los psicólogos y un médico de planta, el convenio todavía está en conversaciones dado a la emergencia sanitaria.

Por otro lado se ha venido realizando las coordinaciones peregnes con la Congregación de las Hermanas de Bambergia quienes prestan una atención solidaria en beneficio de los albergados, cabe precisar que por medio de esa conversación esos convenios con esa congregación el año pasado se ha recibido la donación de tablets, y de una laptop para fortalecer el desarrollo de la estrategia aprendo en casa de los albergados. Esos son esos tipo de convenios que se ha generado, si bien es cierto hubiera sido propicio hacer otras más, pero dado a la emergencia sanitaria la Beneficencia se ha visto un poco limitada, quien habla ha prestado servicios en la Mesa del Directorio a partir de diciembre del año 2019, y se ha logrado generar este tipo de ayuda en beneficio de los albergados, así como también la constante coordinación de la UGEL de Tarma quienes brindan el apoyo en el tema de fisioterapia para los albergados.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la presencia de la Lic. Marilyn.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que sería pertinente que la Representante del Gobierno Regional presente por escrito su informe respecto al trabajo que viene realizando en dicha institución a favor de los niños, sería prudente que alcance su plan de trabajo; y otro es el informe que viene realizando en beneficio a esa institución.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que cuando se presentó el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional en reiteradas veces como Consejera se le ha venido reclamando, a nivel de las provincias no se tienen médicos certificados, los médicos certificados apoyan precisamente para emitir los

Abog. Ana María Córavara Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. KOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



certificados médicos de los niños con discapacidad o personas con discapacidad para que luego después de ello, ellos puedan realizar su registro a través de OMAPED y puedan obtener el carnet de CONADIS. Hace un momento se mencionó que habían dos niños que habían ingresado a la Beneficencia, y para que ellos puedan tener el carnet de CONADIS, tienen que ser evaluados por un médico especialista y eso actualmente el hospital Félix Mayorca Soto no cuenta con médicos certificados y a nivel de las provincias tampoco se cuenta con los médicos certificados, eso afecta mucho la atención oportuna que se les puede dar a esas personas con discapacidad, porque el carnet de CONADIS les brinda muchos beneficios sobre todo cuando tienen el tema de abandono o porque se han quedado solos por la muerte del tutor que los tenga, es muy necesario, en todo caso se hará un pedido de que para la próxima sesión ordinaria se presente el Gerente de Desarrollo Social a indicar sobre los avances del tema de la certificación de los médicos para las personas con discapacidad.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Adhiere al pedido del Consejero Saúl Arcos, en todas las provincias se tiene Beneficencias, y a veces ni siquiera se sabe quiénes son, son cargos de confianza y sería bueno que se pida a todas las Representantes del Gobierno Regional en las Beneficencias de todas las provincias, se les pide que hagan llegar su plan de trabajo de acuerdo a lo manifestado por el Consejero Arcos.

CONSEJERA DELEGADA: Menciona que en todo caso se tiene dos pedidos, primero el pedido del Consejero Arcos que vendría hacer el informe de su plan de trabajo adhiriendo el pedido del Consejero Jorge Rojas que el informe sea en base a todas las Beneficencias de las provincias.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que en todo caso cada Representante del Gobierno Regional ante la Beneficencia de cada una de las provincias debe hacer llegar su plan de trabajo, asimismo también su informe del trabajo que vienen realizando desde el año 2019, 2020, al 2021.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona a modo de información, previo a la votación que va ser sometido el pedido, se hace de conocimiento que las Beneficencias, los Representantes del Gobierno Regional son uno más de los miembros del Directorio, es decir que los planes de trabajo lo tienen a nivel de Directorio, porque ellos son integrantes de un colegiado que toma decisiones y tiene las funciones que ha señalado la Licenciada dentro de un Directorio, no tienen planes de trabajo individuales, las decisiones que toman no son individuales son todo de acuerdo a lo que el directorio va tomando contacto, va tomando decisiones, se le va presentando el ejecutivo que tienen dentro de la institución; entonces la parte administrativa lo ve un administrador, los directores tienen algunas funciones que son limitadas y están dentro de un Colegiado. Eso es para conocimiento, porque aparentemente hay un desconocimiento, el Representante del Gobierno Regional o de un Municipio tienen funciones principalmente de representación y de coadyuvar el fortalecimiento de la toma de decisiones frente a un directorio.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que el plan de trabajo es normal que la Srta. también lo pueda tener una copia, no habría ningún problema que eso pueda alcanzar al Consejo Regional, si bien es cierto que es un órgano Colegiado no habría problemas de que ella pudiese tener el plan, si bien es cierto el plan se ha elaborado en base a ese órgano Colegiado pero debe tener el plan, pero dentro del informe si es pertinente que ella como Representante que es indique lo que ha hecho, ya que ella ha leído una serie de funciones, ha indicado la suscripción de convenios, en todo caso sería pertinente que acciones más viene realizando por parte de ella, o que es lo que está proponiendo en base a ese Colegiado.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA: (LIC. MARILYN MANDUJANO)

Como mencionaba la Secretaria Técnica, se está conformando el directorio por un Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, un Representante de la Municipalidad de la provincia de Tarma, un Representante del Gobierno Regional Junín dado a que la Beneficencia se rige y está bajo el mandato de la Municipalidad provincial de Tarma y los lineamiento de la Mujer, efectivamente para el día de hoy se tiene preparado todo lo que se ha vertido en esta asamblea, se está tratando de enviar desde el día de ayer, pero al parecer la mesa virtual esta sobre cargada, en breves momentos se va dirigir ese informe de todo lo vertido el día de hoy; y oportunamente se le estará haciendo llegar el plan de directorio que se establece previo a una asamblea de debate y a un consenso, posterior a ello se estará en plena comunicación con los miembros y representantes de la región Junín a fin de fortalecer el trabajo por los albergados, se quiere afianzar los lazos con cada uno de los Consejeros en beneficio de los niños y ancianos que aparentemente están desamparados, valga la palabra no en pleno uso sino por los familiares, pero si reciben todo el respaldo y el trabajo articulado por los entes que son parte de la sociedad de Beneficencia y más aún los encargados del albergue.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación de la Licenciada Marilyn Mandujano.

En todo caso se someterá a votación el pedido del Consejo Saúl Arcos respecto a los informes que manejan de primera mano los Representantes del Gobierno Regional en las Beneficencias de las 9 provincias a nivel de la región Junín.

Votos a favor.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 051-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a los Representantes del Gobierno Regional Junín ante el Directorio de las Sociedades de Beneficencias Públicas de las 9 provincias, un informe sobre el plan de trabajo que tienen como Órgano Colegiado y que acciones vienen desarrollando a la fecha en beneficio a su institución.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que había otro pedido de la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita que, para la próxima sesión de Consejo ordinario, la presencia del Gerente de Desarrollo Social para que informe sobre los trabajos que vienen realizando en el tema de la certificación de los médicos en atención a las personas con discapacidad.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

Abog. Ana María Górdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 052-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Social a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre los trabajos que vienen realizando en el tema de la certificación de los médicos en atención a las personas con discapacidad.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta cuál sería el siguiente punto de agenda.

TERCER PUNTO: PARTICIPACIÓN DE LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRAMITES PARA LA ATENCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS SELVA CENTRAL Y ALTO ANDINA.

CONSEJERA DELEGADA: Invita hacer el uso de la palabra a la Sub Directora de Recursos Humanos a fin de que brinde el informe por el que fue citada.

SUB DIRECTORA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. NOEMI LEÓN)

Saluda y expone.

Indica que dentro de la entrega de cargo no le hicieron conocimiento de ese hecho, de que estaba pendiente la aprobación del CAP tanto de la unidad ejecutora alto andina y selva central; sin embargo si se brinda un informe.

El año pasado 22 de diciembre del 2020 mediante oficio 425-2020 la Gerencia General a enviado las observaciones que hizo SERVIR cubriendo todas esas que justamente han sido para que se apruebe el CAP de la sede central y de las dos unidades alto andina y selva central; sin embargo la Autoridad de Servicio Civil ha vuelto observar con fecha 08 de enero del 2021 mediante informe 08-2021 sobre dichas propuestas de CAP ¿y cuáles son las observaciones? La primera observación es que existe el Decreto Regional N° 03-2019 mediante el cual se aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de selva central y de la Gerencia Sub Regional alto andina; sin embargo en el ROF del Gobierno Regional la cual ha sido aprobado con Ordenanza Regional N° 304 del 03 de abril del 2019 no se encuentran referidas las mencionadas gerencias ¿Qué quiere decir ello? Que en el ROF no habla de Sub Gerencias de esas dos unidades ejecutoras solo lo menciona como sub región de desarrollo de selva central y sub región de desarrollo alto andino, entonces por lo cual el documento se ha derivado al área de ORDITI, se le envió con el reporte 069 el día 08 de febrero del 2021 requiriendo que justamente el área de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial haga primero la actualización del ROF porque si no menciona que es gerencia y sigue como sub gerencia no se va aprobar el CAP.

La segunda observación que han indicado es que se tiene que explicar si las unidades van hacer unidades ejecutoras o solo son gerencias del Gobierno Regional ¿Qué quiere decir? Que si son unidades ejecutoras van hacer unidades de tipo B por lo tanto tendría que tener un destino de presupuesto a cada uno de esas unidades ejecutoras; y si no fuera así entonces no se puede aprobar dos CAP diferentes sino que siendo nada mas una gerencia o una sub gerencia dentro del Gobierno Regional, esas plazas deben estar incluidas dentro del propio CAP del Gobierno Regional; y también justo se llevó esos documentos a presupuesto para que puedan aclarar si van hacer unidades ejecutoras o solo van hacer

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



gerencias que desprenden del Gobierno Regional, entonces se está esperando las respuestas y con eso se tendrían que levantar ambas observaciones.

Ese es el estado en el que se ha encontrado, el área recién se está asumiendo desde el día 02 de febrero, y como ya se indicó se han enviado los documentos a ambas gerencias para que levanten la observación.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que es un tema que le preocupa, se está en el tercer año de gestión y preocupa, un funcionario asume activos y pasivos de todo ello, ha llegado la observación el 08 de enero y recién el 08 de febrero prácticamente están tomando acciones, un mes.
2. Por otro lado, sería bueno que como Gobierno Regional, como Gerencia General deberían sentarse todos los actores quienes estén involucrados, todas las direcciones deberían ponerse de acuerdo y no solamente quedar ello en remisión de documentos, porque al parecer en eso está dilatando, no lo tienen claro de cómo va ser, no está bien definido que es lo que se pretende hacer, es por eso que hasta la fecha se está como está.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que en realidad no se podría hacer tantas preguntas a la Abg. León porque efectivamente recién acaba de asumir, en todo caso cuando se hizo el requerimiento en la sesión pasada estuvo el Gerente General – Lic. Untiveros, y bueno habiendo este cambio de personal hubiera sido ideal la presencia del mismo Gerente, porque es bastante asombroso, porque cuando se ofreció a la población respecto a la creación de las sub regiones alto andino y selva central desde el año 2019 que se inició la gestión siempre se habló que iban hacer unidades ejecutoras y que cada sub región iba a manejar su presupuesto, incluso dieron presupuestos 30 millones por cada una de las unidades ejecutoras, entonces ahora después de 2 años que vengan y digan que se sabe si van hacer unidades ejecutoras, no, si, entonces se ve claro que hay responsabilidad, no solamente de los funcionarios que tenían a cargo, si no la gerencia general, este tema no se está tocando solo ahora es un tema que se viene tocando desde el año pasado, incluso el Consejero Carhuallanqui solicitó el permiso para que pueda viajar con el personal de Recursos Humanos el Abg. Rodrigo Luya; sin embargo parece que el tema ha pasado por sobre alto todo, ya se está en el tercer año y pregunta ¿Cuándo aproximadamente van a aperturar las dos sub regiones? ¿en qué momento se va gestionar y se va hacer uso del presupuesto que supuestamente le iban a otorgar a cada una de las sub regiones? ¿Cuándo la zona Alto Andina tendrá ese presupuesto por ejemplo para poder generar proyectos en beneficio de la población? ¿para cuándo se va a dar? Se ha tenido respuestas ilusas por parte del Representante de Recursos Humanos el Abg. Luya, que cuando se le ha invitado en muchas oportunidades y el Consejero Carhuallanqui le exigía, el señor respondía que está en observación, no responden, ya van a responder, incluso ha llegado un documento donde les han observado, han levantado la observación en diciembre del año pasado, y nuevamente lo llegan a observar en enero del año

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2021, entonces de que categoría de funcionarios se está hablando. En ese sentido se tendría que postergar este punto de agenda porque definitivamente a la Abg. León no se le puede pedir mayor explicaciones porque recién ha asumido, quien tendría que presentarse a Consejo y hacer frente al tema tendría que hacer el Gerente General, porque en realidad hay responsabilidades, se ha pedido en reiteradas oportunidades esta situación porque fue una promesa a la población, población que viene en contra de uno como Consejero Regional, porque piensan que poco o nada se está haciendo frente al tema, en todo caso solicita al Pleno del Consejo que se suspenda este punto para que brinden un informe global, total, conciso, y que brinden los plazos correspondientes, pero quien tenga que asumir la responsabilidad sea el Gerente General porque en realidad en la sesión pasada él indicó que todo está yendo bien, que ya está encaminado, y en realidad es como si se hubiera vuelto a fojas cero y recién se están haciendo las consultas de cómo van a funcionar esas unidades ejecutoras, si van hacer o no unidades ejecutoras.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que sería pertinente que se informe bien y objetivamente, inclusive el tema está en SERVIR, entonces a parte del compromiso que se está tomando, se debe tomar acciones inmediatas, porque al Abg. Rodrigo Luya se le ha esperado tanto tiempo, lo han dejado pasar, y la justificación ha sido exclusivamente por la pandemia, eso ha tenido su trámite y proceso ante SERVIR y a tanta exigencia del Consejo recién se llegó a tener una reunión y recién a partir de ello tomaron alguna acciones, pero ahí quedó, se tiene que hay muchas presiones en sus direcciones de otros aspectos, pero este aspecto es fundamental, especialmente para muchas provincias que están desatendidas totalmente, se pide que la nueva encargada de personal tome cartas en el asunto, en tal sentido sería propicio lo que indica la Consejera Tatiana que se postergue el tema, a fin de que pueda recabar mayor información y asumir responsabilidades.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta que es muy lamentable escuchar ese tipo de versiones de los funcionarios, se está en el tercer año de gestión, desde el primer día que han asumido la gestión se habló del tema inclusive se han destinado los lugares donde iban a funcionar esas sub regiones. Se sabe que hasta el día de hoy hay dos sub gerencias, en las diferentes provincias sub gerencias que solamente hacen mesa de partes, no toman decisiones, no manejan presupuesto, por todo ello el ejecutivo había determinado que esas sub gerencias tenían que pasar como unidades ejecutoras con un presupuesto de 30 millones. En ese sentido pide a la Abg. León que ponga más esfuerzo, que ponga más punche en ese trámite; de otro lado los funcionarios deben ser claros en decir las cosas si va a funcionar o no va a funcionar, se va a crear o no se va a crear esas regiones, y si no se va a dar deben decir de frente no se puede, no se cumple los requisitos, y cuando la población y la prensa pregunte, uno tiene que tener claro la respuesta que se va a dar, y no estar en esperas si será este mes, el próximo mes, no se pueda mentir. En todo caso es propicio la sugerencia de la Consejera Tatiana Arias.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que es lamentable escuchar a la funcionaria diciendo que desconoce el tema de las sub regiones y que solo este leyendo un informe de Gerencia General, es lamentable para los consejeros quienes han vendido esa promesa de campaña de crear las sub regiones, hasta cuándo se va esperar, ya son como 2 años, y la gente a la gestión mira y los tilda como mentirosos, se necesita mayor esfuerzos, y compromisos de los funcionarios. Como Consejero considera apropiado la propuesta de la Consejera Tatiana. Para la próxima sesión se tiene que decir que se hizo, que se va a hacer, y si tal vez ya no se va hacer también decirlo, el pueblo juzgara.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que no se debe caer en lamentos, ni llorar sobre la leche derramada, considero que el Gobernador Regional está escuchando la presente sesión de Consejo según la transmisión, entonces cabe decir que si sus funcionarios no están trabajando bien en este momento deben dar un paso al costado por lo que se debe nombrar a nuevos funcionarios. Se tiene hoy por hoy funcionarios del Gobierno Regional que están ocupados en otras cosas que no es su función. La directora de la Red de Satipo está haciendo proselitismo político, el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial igualmente, no están enfocados en su trabajo como funcionarios que están encomendados por la región Junín.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Se sabe que cuando hay cambios de funcionarios, obviamente tiene que ver una etapa de transición para que puedan adaptarse, recabar la información, y comenzar a caminar bajo los lineamientos de la gestión, es propio y es una naturaleza que va ocurrir en cualquier institución, entonces está claro que la funcionaria va tener que pasar por ese proceso, y se ha tomado la decisión de cambiar a otro funcionario por decisiones ejecutivas que el Consejo debe respetar; sin embargo se debe tener presente que se está en un tercer año de gestión y que los tiempos se están dando de manera regresiva, se llegar pronto al día cero de gestión, porque de ahí ya comienza un descenso o un conteo de días de gestión, se ha participado de las reuniones que se ha tenido con SERVIR donde el SERVIR a reconocido en esa reunión del mes de diciembre que efectivamente ellos no habían dado respuesta al documento que había remitido el Gobierno Regional en su momento, y que habían dado respuesta a través de un correo electrónico sobre las observaciones que hasta el momento lo habían identificado, en ese momento de la reunión hacían llegar otras observaciones, en ese sentido pregunta a la nueva directora de RRHH ¿Quién es el ente superior a ellos? Porque ahí se ve que están involucradas otras áreas que debe representar la acción administrativa para dicho trámite ante SERVIR, porque se está involucrando ORDITI, RRHH, y parece que hay incluso otras áreas para poderlo determinar o levantar esas observaciones, porque aquel día de la reunión también participo la Administración del Gobierno Regional o a través de su Administrador quien también hacía notar que ya se había dado una respuesta con las observaciones, y no debería de haber dos veces esas observaciones por la

Abog. Ana María Godova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

misma motivación en una respuesta por parte de SERVIR, en una sola respuesta debieron observar todas las observaciones, frente a ello el SERVIR decía que había mandado un correo a un personal que ellos desconocían, por lo tanto iban a buscar la información de quien había sido para tomar las acciones debidas, y parece que el problema está ahí mismo, acá se necesita que el Gobierno Regional a través de quien le compete pueda notificar y tomar las acciones del caso para tener las respuestas más precisas por parte del SERVIR.

SUB DIRECTORA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. NOEMI LEÓN)

indica que es cierto que se asume los activos y pasivos, y eso es lo que se ha hecho, como pueden ver en 6 días se han remitido los reportes a ambas oficinas tanto a ORDITI como al Gerente de Planeamiento para que tome la acción, ¿por qué? La responsabilidad a partir de la fecha ya no va ser de la Oficina de RRHH, porque no están observando un hecho que le corresponde dentro del CAP a la propia oficina de RRHH, lo que están observando y lo que se ha propuesto y está dentro de los documentos que se les ha enviado es 1) actualización del ROF porque eso es lo que están observando, y para hacer la actualización del ROF lo hace la Oficina de Planeamiento no la Oficina de RRHH o en su defecto tendrían que hacer la modificación del Manual de Operaciones de las Gerencias Sub Regionales de Selva Central y Alto Andina, esas son las dos alternativas para levantar una de las observaciones que se tiene por SERVIR, porque como se indicó el gran problema es que dentro del ROF dice, no está indicando que es una gerencia regional que tendría que ser como un órgano desconcentrado o tendría que ser como una gerencia dependiente, eso no está claro, lo único que han hecho es hacer un Manual de Operaciones aparte, pero en el ROF sigue figurando lo mismo, entonces primero en el ROF tienen que eliminar las dos sub gerencias.

Lo segundo es que se necesita una opinión técnica de la Sub Gerencia de Presupuesto ¿para qué? Para que indique si va ser una unidad ejecutora, cuando es una unidad ejecutora el tratamiento es diferente, ¿Cuál es el proceso primero? incluso para ver ello primero, aparte de ver los instrumentos de gestión, se tiene que destinar un presupuesto, pero para decir que es unidad ejecutora recién ahí se puede hacer un CAP y los documentos de gestión individuales, y eso son los documentos que no existen y que tampoco corresponde a RRHH realizarlos. Los documentos ya se han enviado a las áreas señaladas, en base a ello el día de hoy también habrá una reunión con el Administrador quien está encargado de Gerencia General para ver este hecho en sí, y pueda llamar a una reunión a todas esas gerencias para que puedan tomar la decisión, por el cargo y por la función no se les puede llamar para convocar una reunión solo se les puede llamar para coordinar, ya se cumplió en remitir los documentos, entonces si se está tomando las acciones, pero indicarles que ya no corresponde a la Oficina de RRHH tomar esas decisiones, si hubiera un desperfecto en el propio CAP si se asumiría toda la responsabilidad y hasta se daría plazos el día de hoy, pero esas observaciones realizadas no son en base a esos aspectos.

CONSEJERA DELEGADA: Menciona que había un pedido de la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Sugiere que se debe replantear el pedido, al margen que se va a suspender su participación, lo pertinente sería solicitar la presencia de los funcionarios responsables, en vista que la Abg. De RRHH menciona que esas observaciones ya no están en manos de la Oficina de RRHH, en todo caso se tendría que convocar a los funcionarios que tienen la responsabilidad del levantamiento de esas observaciones que se tiene.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS:

1. Menciona que la consulta que hizo no fue absuelta y tiene relación con lo viene planteando el Consejo Arcos.
2. Se consultaba a la Responsable de RRHH ¿Quién es la dirección o en todo caso el órgano, o la Gerencia o Sub Gerencia quien puede aglutinar a las otras oficinas que están trabajando en esta gestión y puedan dar respuesta de manera global a las solicitudes del Consejo Regional? Es tal vez la oficina de Administración o es la Gerencia General a quien se tiene que citar. Pide que eso se precise a fin de que se realice una solicitud más precisa, si se cita a todos los que tienen que ver quedaría muy suelta para la próxima sesión ordinaria.

SUB DIRECTORA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. NOEMI LEÓN)

Según la jerarquía sería la Gerencia General, porque es de quien dependen todas las oficinas, los cuales sería la Oficina de ORDITI, RRHH, Gerencia de Planeamiento, todos dependen de Gerencia General.

SECRETARIA EJECUTIVA: Entendiendo efectivamente que recién está en el cargo la Abg. León. Ha traído la información y ha explicado ya la respuesta de SERVIR, entonces que ya no compete a su área, es algo oportuno, modificar el pedido de a quien se va convocar la próxima sesión de Consejo, porque igual se convoca a la Abg. Por lo que ahora se está suspendiendo y como es lógico va venir a informar lo mismo, entonces si corresponde como máximo ente administrativo sería el Director Regional de Administración funcionalmente; sin embargo como este caso es un procedimiento que involucra a varias gerencias si corresponde convocar al Gerente General, que por lo especializado que es el tema y complicado, porque realmente SERVIR es un ente muy poco facilitador de los procedimientos innovadores, si no van con su visión o con su forma de trabajar se va a dedicar a poner trabas y trabas, hay una norma específica de la Ley de Procedimientos Administrativos que dispone que las instituciones públicas deben ahorrar el tiempo en cuanto a la solución de los procedimientos y es más dice la norma en específico que cuando hay expedientes de evaluación previa las observaciones que se hagan a los expedientes deben ser hechos en un solo acto, no como está ocurriendo en SERVIR quien ha hecho en varios actos, entonces ahí hay una falta inclusive y se nota una tendencia a la negativa, porque efectivamente ese procedimiento es bastante innovador es una forma de descentralización efectiva que debería explicarse a nivel nacional pero que no está enmarcados dentro de las políticas públicas que tiene el actual gobierno y SERVIR mismo, va ser bastante complicado que se logre, sin embargo el objetivo es muy importante y de interés de la población, y además es un compromiso que tiene el ejecutivo, en ese sentido para concluir sería propicio que se cite al Gerente General ya que involucra a varias áreas que competen al gobierno.

Abg. Ana María Córdova Capuchín
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA DELEGADA: Señala que la propuesta sería citar al Gerente General. En todo caso somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 053-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional actual del proyecto de creación de las Sub Regiones Alto Andina y Selva Central.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación de la Abg. León – Representante de RRHH.

Pregunta ¿Cuál sería el siguiente punto de agenda?

CUARTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE SU DEPENDENCIA, EL PLAN DE TRABAJO, LAS METAS A CUMPLIR PARA EL AÑO 2021; Y ADICIONALMENTE HABERLE PRECISADO QUE DENTRO DE LO QUE SON PLANES DE TRABAJO INCLUYE EL PLAN DE TRABAJO PARA ENFRENTAR LA SEGUNDA OLA DE COVID, Y TAMBIEN EL INCREMENTO DEL DENGUE EN SELVA CENTRAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que está presente el Director de Salud.

CONSEJERA DELEGADA: Invita hacer el uso de la palabra al Director Regional de Salud a fin de que brinde el informe por el que fue citado.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita cuestión previa, pide que se suspenda la sesión por el término de una hora para salir a un receso en vista que la sesión aun es extensa.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que con la situación que se está viviendo la participación del Director no se podría postergar, porque como es Director de Salud y como tal ya habría separado este espacio para su participación; asimismo indico que tiene muchas actividades para el día de hoy, entendiéndose que es una reprogramación se tendría que continuar con la participación del mismo, terminando el informe recién podría suspenderse.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Retira el pedido.

CONSEJERA DELEGADA: Cede el uso de la palabra al Director de Salud.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. DANNY ESTEBAN)

Saluda y expone.

Definitivamente lo que acaba de manifestar la Abg. Ana Córdova es muy cierto, DIRESA tiene programado para el día de mañana la llegada de las vacunas y no fue así, se adelantó un día antes, el día de hoy se estuvo desde las 08:00 de la mañana en el Aeropuerto Francisco Carle de Jauja en ese sentido se encuentra en esas actividades es más ahora se encuentra en el Almacén Especializado en Pilcomayo, en estos instantes esta con personal de Contratoría, personal de la Policía Nacional, sin embargo hará su presentación por medio del celular pidiendo las disculpas del caso.

El año pasado en el mes de diciembre se había implementado un plan de preparación y respuesta frente a una segunda ola, una posible segunda ola pandémica por la Covid en el Perú, el plan consta de muchos aristas, se tiene los objetivos generales del plan, el análisis situacional actual en ese momento de la pandemia, la situación de la pandemia tanto en Perú y en la región y los posibles escenarios de riesgo frente a la Covid, en ese sentido se han incrementado medidas para ver todos los posibles escenarios de riesgos desde el incremento excesivo de los casos hasta una posible falta de oferta hospitalaria dentro de los hospitales y también dentro de los niveles de atención y hay una articulación del PEI y del POI, tal es así que se han revisado actividades dentro de la pandemia, todas esas acciones se han realizado frente a la Covid, el objetivo general era reducir los contagios mediante la prevención de la infección grave mediante la atención conjuntamente con un diagnóstico oportuno y rápido, así también es reducir los casos críticos mediante un tratamiento en los niveles de atención para este punto, si bien es cierto a la fecha no se tiene como Ministerio de Salud del país inclusive a nivel mundial no se tiene un tratamiento específico para tratar la Covid, pero si se manejó el tema en estudios clínicos autorizados para poder disminuir el impacto de esa enfermedad en la región

Continuando se tiene aspectos técnicos conceptuales las cuales han sido descritos, los cuales también son importantes toda vez de que conceptualiza todos los conceptos, preceptos para la culminación e

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



implementación del presente plan, entonces se tiene la real situación de la pandemia en el Perú actualmente más o menos manifestar que entre el día de hoy y con relación al día de ayer se han sumado 500 casos adicionales, hasta hace quince días están los incrementos de casos diarios que están bordando entre 300, 350 casos por día, en las últimas semanas hubo un incremento bastante importante de estas, medidas definitivamente están las medidas de la restricción social y el tema de los últimos dispositivos legales emitidos por el ejecutivo, se está esperando que tengan un efecto de martillazo en la curva de incremento de casos, más o menos lo que se dio en la primera programación.

En cuanto a la distribución en el plan de los casos del Covid y la tendencia de los casos confirmados, definitivamente el plan de la segunda ola va enmarcad al plan de primera ola ya que hicieron un análisis epidemiológico y una proyección matemática de los posibles casos que podrían tener en el año 2021 y de acuerdo a ello sacaron la brecha de equipamiento de recursos humanos y el tema del primer nivel de atención.

Indica la situación que tenían en el mes de diciembre del año 2020 sobre las disponibilidades de camas y el incremento en los diferentes hospitales. Siendo los siguientes hospitales implementados dentro de la Región Junín: 1) Que al inicio de la pandemia el Hospital Materno Infantil no contaba con camas UCI para Covid solo tenían 04 camas de hospitalización y actualmente se incrementó a 05 camas UCI, 09 camas intermedio y 23 camas de hospitalización haciendo un incremento de 140% del acceso de cama UCI de dicho hospital. 2) Hospital Quirúrgico Daniel Alcides Carrión al inicio de la pandemia tenía 08 camas UCI para Covid y 110 camas para hospitalización, pero actualmente han incrementado a 24 camas UCI y camas de hospitalización un total de 162. 3) Hospital de Pangoa no tenían camas de hospitalización ni UCI, pero actualmente si cuenta con todos los equipos correspondientes y tienen 14 camas de hospitalización. 4) Hospital Manuel Higa Arakaki, actualmente cuenta con veinte camas de hospitalización. 5) Hospital de Pichanaki, contaba con doce camas, pero actualmente cuenta con 62 camas y además han aperturado un hospital temporal de 50 camas el cual están viendo todos los tratamientos. 6) Hospital D Marini Caro no tenían camas UCI ni hospitalización al primer inicio de la Covid, pero actualmente cuenta con 03 camas UCI y 15 camas de hospitalización y actualmente cuentan con 06 camas UCI y 26 camas de hospitalización. 7) Hospital Félix Mayorca Soto actualmente cuenta con 07 camas UCI Y 20 camas de hospitalización adicionalmente han dado 03 ventiladores mecánicos. 8) Hospital de Apoyo Junín actualmente cuenta con 01 cama UCI Y 07 camas de hospitalización. 9) Hospital Domingo Diavegoya, actualmente cuenta con 06 camas UCI y 40 camas de hospitalización.

Respecto a las coordinaciones y planificaciones para la respuesta articulada frente al Covid-19, señala que como Región Junín tienen una plataforma multisectorial donde han venido coordinando tanto en la primera y segunda ola de la pandemia y también están reactivando el consejo regional de salud en la Región Junín siendo un ente netamente técnico e importante para que tomen decisiones sobre salud, además dentro del marco normativo nacional están trabajando día a día. Segundo, insuficientes medidas de medidas y mitigación de los riesgos de contaminación comunitaria, dejando en claro que hicieron toda una campaña de articulación con el primer nivel de atención tanto medidas preventivas y comunicaciones para que frenen los contagios. Además, como Dirección Regional de Salud no son el ente encargado para que fiscalicen a empresas privadas. De la misma manera, señala que todas las redes de salud

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



actualmente cuentan con sus propias oficinas las cuales son entes que sirven en la protección del personal tanto de salud y personal no asistencial. Además, involucran a los sindicatos y toman medidas conjuntamente para que salvaguardan la salud de sus trabajadores. Tercero, indica que es el soporte logístico para la prevención que limita con la disponibilidad con los suministros estratégicos del grave incremento del Covid. En cuanto a los equipos de protección personal, indica que fueron disposiciones de parte de Gobernación y la misma Dirección Regional Junín para que hagan las adquisiciones necesarias. Asimismo, indica que existen alternativas de solución que ya han implementado, siendo que al fortalecimiento de la Gobernanza de la administración de salud han incrementado a las capacidades de adquisición de diferentes instituciones con las diversas fuerzas de orden. También, existe un diagnóstico oportuno de la Covid para el fortalecimiento de la Red de Laboratorio, dejan en claro que han trabajado en dichos laboratorios, el cual cuentan con un laboratorio molecular y al acceso de toda la población y tuvieron bastante acogida y les ayudaron tener resultados rápidos en relación a las pruebas moleculares.

En cuanto al fortalecimiento de comunicación de riesgo con un enfoque intercultural, señala que ha sido de gran ayuda el conocer a la Región, y más que lleguen a la Selva con un enfoque diferente a fin de que comprendan de las funciones en la parte preventiva. Asimismo, existen voceros capacitados encargados en las diferentes redes de salud. De la misma manera, reitera que han firmado un convenio con el SIS el cual miran la salud como prioridad, implementándose el tema de Tele salud. En tal sentido da a conocer a los miembros del consejo que han implementado desde la primera ola de la pandemia, ya que las diferentes redes de salud han diferenciado los ingresos con el triaje diferenciado.

De la misma manera pide un poco de comprensión a los consejeros, ya que dicho plan es muy extenso y tiene varios temas que aún le falta exponer. También estaría pendiente la explicación del tema del oxígeno. Reitera un poco de comprensión ya que su persona tiene que estar en 10 min en el Hospital Daniel Alcides Carrión para la distribución de las vacunas del Covid -19 en la Región Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Solicita la opinión de los Consejeros Regionales para que lleguen a un acuerdo y entiendan el pedido del Director Regional de Salud.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que deben entender los miembros del consejo que el Director tiene una labor muy recargada el cual por horas de la mañana llegaron las vacunas a la Región Junín y necesitan ser distribuidas con prontitud, por lo que sería pertinente suspender la participación del funcionario y a la próxima sesión cumpla con completar su informe.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide a la Secretaria Ejecutiva que aclare sobre la participación del director ya que en la anterior sesión no participo de la reunión debido a ello fue reprogramado su participación, además, deben tener en cuenta que la Región Junín no solo tiene Covid sino buscar la manera de que combatan las demás enfermedades.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que existe un acuerdo regional que cita para la presente sesión al director para que exponga su plan Covid ante la segunda ola y también su plan contra el dengue, y posterior a ello ya expondrá su plan para el año 2021.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que los miembros del consejo deben entender la necesidad de urgencia que tiene el director para que asista ante la llegada de las vacunas, el cual sería pertinente que pospongan la participación del funcionario para la siguiente sesión extraordinaria de consejo y cederle el permiso correspondiente ya que dicho tema es un tema importante y de urgencia.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que hizo la consulta anterior debido a que en la citación contempla que le funcionario informara sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo y las metas a cumplir para el año 2021, mas no está contemplado el informe del tema del dengue.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Aduce que el Director Regional de Salud tiene la agenda muy recargada, pero también deben considerar que existen temas muy importantes que están pasando en las diferentes provincias y en la Provincia de Chanchamayo hay muchas necesidades, por lo que sugiere que se establezca un horario fijo para la participación del funcionario para el día 11 de febrero del año en curso, y de la misma manera responda de todas las inquietudes de todos los Consejeros Regionales.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en suspender la participación del Director Regional de Salud respecto al informe sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo y las metas a cumplir para el año 2021, en vista de que el funcionario tiene una reunión de urgencia para la distribución de las vacunas del Covid -19 en la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDÓ: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que sería importante que el funcionario alcance de manera documentada todo el informe completo y puedan revisarlo de manera detenida los miembros de este consejo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Sugiere a la Secretaria Ejecutiva que consideren un horario donde no exista tanta agenda recargada, a fin de que el funcionario escuche a cada consejero las solicitudes de sus provincias.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que al parecer no están entendiendo los Consejeros Regionales que dicho punto será incluido para la siguiente reunión que se llevará a cabo el día 11 de febrero del año en curso.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que está claro el tema, el cual propone la hora que es a las 09:00 am para la próxima sesión extraordinaria.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Propone a las 04:00 pm la próxima sesión extraordinaria.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Habiendo dos propuestas, siendo las siguientes: 1) Que la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional sea a las 09:00 am, formulado por parte de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza. 2) Que la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional sea a las 04:00 pm, formulado por parte del Consejero Abimael Rojas Ticse.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales a favor de que propuesta se encuentran:

Votos a favor:

Abog. Ana María Córdova Carpiño
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



Gobierno Regional Junín
Consejo Regional



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que se encuentra a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que se encuentra a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJA GAMARRA: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que se encuentra a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que se encuentra a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que se encuentra a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que se encuentra a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 06 votos a favor de la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y 05 votos a favor con la propuesta del Consejero Abimael Rojas.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 054-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la participación del Director Regional de Salud respecto al informe sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo y las metas a cumplir para el año 2021, en vista de que el funcionario tiene una reunión de urgencia para la distribución de las vacunas del Covid-19 en la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR, la participación del Director Regional de Salud Junín para la siguiente sesión extraordinaria virtual de Consejo llevándose a cabo el día 11 de febrero del año en curso a horas 09:00 am.

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que existe un pedido por parte de la Consejera Tatiana Arias a fin de que se suspenda la sesión para que injieran sus alimentos correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que retiro su pedido en su momento.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación del Director Regional de Salud. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, POR INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DENOMINADO "EVALUACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL" ELABORADO POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que lo preside el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA DELEGADA: Cede la palabra al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra por un tiempo de 05 min a fin de que sustenten el presente dictamen.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que la comisión ha recepción el Oficio N° 083-2021 emitido por la Gerencia General cuyo asunto fue la modificación del TUPA incorporando un nuevo procedimiento denominado evaluación del estudio ambiental de declaración de impacto ambiental. por consiguiente, el día 06 de febrero del año en curso se han reunido y por unanimidad acordaron aprobar la elaboración de dicho dictamen con los expuestos siguientes.
2. Asimismo, solicita la participación del equipo técnico a fin de que brinde ampliación técnica ante el pleno de consejo regional.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en esta sesión ordinaria de Consejo Regional, a fin de que den ampliación técnica y absuelva las interrogantes planteadas por parte de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

Abog. Ana María Córdoba Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASAS
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

CONSEJERA DELEGADA: Concede 05 min de participación en la presente sesión a la Ing. María Luisa Hurtado, a fin de que sustente dicho dictamen.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (ING. MARIA LUISA HURTADO)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que el Ministerio de Vivienda y Saneamiento hace dos años atrás se encuentra descentralizando sus funciones mediante un proceso, el cual una de ellas es que a los Gobiernos Regionales están dando las funciones de certificación ambiental en materia de saneamiento y construcción, el cual hubo un convenio con ciertos requisitos para que puedan certificar como Gobierno Regional, siendo que fueron elegidos solo cinco gobiernos lo cual fueron los siguientes: 1) Modificar las competencias ambientales que ya tenían como Gobierno Regional, el cual como dicha entidad si tenían las funciones de calidad ambiental pero no tenían específicamente el tema de certificación, por lo que durante mucho tiempo atrás la gerencia de recursos naturales cumpliendo con los requisitos modificaron el ROF e incorporaron las funciones de certificación ambiental y fichas ambientales que les dio el Ministerio de Vivienda y Saneamiento, 2) Elaborar y redactar el TUPA, el cual elaboraron el TUPA el año 2019 y lo hicieron bajo los compromisos de la tabla ASNE, el cual la certificación ambiental consiste en que todo proyecto de inversión a parte de su presupuesto tiene que contar con una certificación ambiental, siendo que si no cuentan con ello no podrán ejecutar ningún proyecto funcional. Asimismo, el Ministerio de Vivienda trasladará un software para que ingresen a una plataforma y puedan ingresar, dejando en claro las funciones que están siendo delegadas, las cuales son tres clases de certificaciones ambientales.

Asimismo, con Informe Legal N° 577-2020-GRJ/ORAJ del 09 de diciembre de 2020, la Directora Regional de Asesoría Legal amplía el Informe Legal N° 415-2020-GRJ/ORAJ del 20 de octubre de 2020,

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



concluyendo: ES PROCEDENTE que se realice la modificación del Tupa del GORE JUNÍN, incorporando un nuevo procedimiento denominado (i) Evaluación del Estudio Ambiental de Declaración de Impacto Ambiental, este debe ser aprobado por Ordenanza Regional. Elevar al Consejo Regional el íntegro del expediente para que conforme a sus atribuciones en sesión ordinaria de Consejo previa revisión y discusión se proceda a su aprobación. Corresponde a la Gerencia Regional del Gobierno Regional Junín, emitir su conformidad del expediente subsanado que sustente la incorporación del procedimiento administrativo ...//..., el cual ha sido elaborado conforme a lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444 y los Decretos Legislativos N° 1246 Y 1310.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que este tema no es materia de discusión ni debate, ya que es un aspecto normativo el cual solo están transfiriendo algunas facultades al Gobierno Regional, el cual ya procederían a someterse a votación.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 002-2021-GRJ-CR/CPPPYATyDI sobre Aprobar Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba: La Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – del Gobierno Regional Junín, por incorporación del procedimiento denominado "Evaluación del Estudio Ambiental de Declaración de Impacto Ambiental" En el Ámbito del Departamento de Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAFEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 055-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 002-2021-GRJ-CR/CPPPYATyDi sobre Aprobar Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba: La Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – del Gobierno Regional Junín, por incorporación del procedimiento denominado “Evaluación del Estudio Ambiental de Declaración de Impacto Ambiental” En el Ámbito del Departamento de Junín.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Solicita al pleno de consejo un receso de una hora a fin de que injerian sus alimentos, debido a que tienen una agenda extensa.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Aduce que su pedido fue para que participe el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo el cual se encuentra presente en la plataforma virtual.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que sería pertinente cederle el pase al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de que realice su participación, ya que se encuentra esperando en la plataforma virtual, y posterior a ello ya continuarían con los demás puntos de orden del día, ya que no requerirán ninguna participación más de algún funcionario.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide que se someta a votación su pedido.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en suspender la presente sesión ordinaria por el término de una (1) hora a fin de salir al receso para los alimentos correspondientes, siendo las 02:26 pm, la sesión lo estarían reanudando a las 03:30 pm.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que no está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 08 votos a favor sobre el pedido de receso y 03 votos en contra.

CONSEJERA DELEGADA: Pide que se sustente los votos en contra a los Consejeros Regionales.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que su voto en contra fue porque están haciendo esperar muchos a los funcionarios para su participación en esta sesión de consejo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que su voto en contra fue debido a que faltan pocos puntos para que culmine la sesión.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que su voto en contra fue debido a que existe una premura para que agilicen documentaciones.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 056 -2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la presente sesión ordinaria por el término de una (1) hora por motivos de almuerzo de los miembros del Consejo Regional, en vista que hay una extensa agenda, siendo las 02:30 pm, la sesión se estaría reanudando a las 03:30 pm.

CONSEJERA DELEGADA: Siendo las 03:30 pm se da inicio la presente sesión de consejo. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL RESPECTO LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL IMPORTE DE S/. 200,000.00 SOLES, PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN – RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNÁN, DISTRITO SAN JERONIMO – PROVINCIA DE HUANCAYO – REGIÓN JUNÍN" CON CUI N° 23999887.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que dicha comisión lo preside el Consejero Jorge Victoriano Rojas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que la comisión ha recepcionado el Oficio N° 038-2021 emitido por la Gerencia General Regional cuyo asunto señala lo siguiente que solicitan autorización para la transferencia financiera por el importe de S/. 200,000.00 Soles, para el cofinanciamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de desagüe Pluvial en la calle Cajamarca Tramo Jr. Junín – Río Mantaro Centro Poblado de San Jerónimo de Tunán, Distrito San Jerónimo – Provincia de Huancayo – Región Junín" con CUI N° 23999887, en tal sentido el día 06 de febrero la Comisión ha determinado con voto de la mayoría aprobó la solicitud de transferencia financiera, la misma que ponen a disposición del Consejo Regional para su aprobación.
2. Asimismo, solicita la participación del equipo técnico a fin de que brinde ampliación técnica ante el pleno de consejo regional.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en esta sesión ordinaria de Consejo Regional, a fin de que amplificación técnica y absuelva las interrogantes planteadas por parte de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO MEIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

Abog. Ana María Córdova Capuchin
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

CONSEJERA DELEGADA: Concede 05 min de participación al equipo técnico en la presente sesión, a fin de que sustente dicho dictamen.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CPC. MARLON GARCIA)

Saluda al pleno y expone.

Primero, respecto a la solicitud de financiamiento por parte de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán por un monto de S/. 200 000 00 soles, el mismo que están haciendo un proyecto del Hospital de Chupaca teniendo el impedimento comprobable para que efectúen la modificación presupuestal, además tienen recursos financieros por parte de del Gobierno Regional. De esta manera la Gerencia Regional de Infraestructura está dando pase con opinión favorable presupuestalmente para que proceda con la transferencia.

SUB GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. JOHANA AMABLE SALVA)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, en el literal "m" Art. 16° señala que son las transferencias autorizadas que se realicen para el financiamiento y corinanciamientos de las inversiones en el marco del sistema de programación multianual de gestión e inversiones y de los proyectos que no se encuentren en el ámbito nacional y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento de capacidades de productivas desde el Gobierno Sub Nacional y de esto al Gobierno Nacional, previa suscripción de un convenio respectivo ya que las transferencias financieras se efectúan hasta el segundo trimestre del año, debiéndose emitir el Acuerdo de Consejo Regional dentro del plazo antes ya mencionado.

Segundo; la Gerencia Regional de Infraestructura indica mediante memorándum N° 87-2021-GRJ/GRI para que puedan financiar la transferencia entre el convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan y el Gobierno Regional Junín, realizarán la

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



modificación presupuestal de proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud de establecimiento de Pedro Sánchez, Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín por un importe de doscientos mil soles que será a favor del Proyecto solicitado por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán, el cual dichas propuestas irán con el clasificador 24313 que son transferencias a otras unidades del Gobierno Local con el fin de la modificación y posterior la transferencia de dicho monto. En tal sentido la Gerencia de Presupuesto ya emitió el informe favorable para que puedan realizar dicha transferencia.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN (ING. FREDDY SACHAHUAMÁN PALACIOS)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que su participación obedece a todo un trámite que vinieron desarrollando como Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán desde el inicio de su gestión que fue en el año 2019, donde por las situaciones propias y necesidades, es por ello que han presentado dicho proyecto. Asimismo, buscan un adecuado sistema de drenaje pluvial en el Jr. Cajamarca (Tramo Jr. Junín – Río Mantaro) siendo un canal donde discurren todas las aguas de las lluvias generados por el fenómeno natural, teniendo una longitud de 1506 m y aproximadamente tendrían 380 familias beneficiados y según el presupuesto del expediente técnico sería por un monto de S/. 1, 121,158.73 soles. De la misma manera dicho canal cuenta con las siguientes características que son: 1) Pendiente inadecuada para que discurra las aguas pluviales y ancho variable en todo su recorrido. 2) Espacios reducidos para realizar la limpieza y mantenimiento – canal abierto en zona urbana que genera riesgos de accidentes. De la misma manera, la problemática que se genera en épocas de lluvia son inundaciones permanentes que son: 1) Desborde de canal causando la inundación de casa, instituciones educativas y mercados en el año 2019 y el más afectado fue la Institución Educativa Rosa de Lima generando un problema en la infraestructura de la institución. 2) Inundación de casas, instituciones educativas, siendo que en la calle Cajamarca llegan otros canales del distrito y con ello se incrementa la cantidad de agua 3) En el año 2020 vías y decenas de viviendas inundadas apoyados para la evacuación de agua con motobomba. 4) Decenas de viviendas destruidas dejando muchas familias damnificadas.

Segundo, en abril del año 2019 presentaron al PPR 2020 convocado por la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cual en el mes de setiembre del año 2019 la Municipalidad Provincial de Huancayo les comunica que el proyecto con CUI 2399687 fue priorizado en el Presupuesto Participativo para su ejecución en el año 2020, posterior a ello en enero del año 2020 solicitan el convenio interinstitucional para cumplir con el cofinanciamiento que corresponde al 25.5% del presupuesto, luego de ello en noviembre del 2020 la MHP les reprograma el cofinanciamiento del 25.5% del presupuesto, y finalmente en febrero del año 2020 les solicita actualización de presupuesto del expediente técnico, y como es de conocimiento de todos los presentes en marzo se declara emergencia sanitaria a consecuencia del Covid-19. Asimismo, solicitan el apoyo del Gobierno Regional Junín, en enero del año 2020 un cofinanciamiento por la suma de S/. 200, 000. 00 soles, la misma que en enero del año 2021 la MPH solicita al GRJ la suscripción de un convenio tripartito los cuales aportarán lo siguiente: 1) Gobierno Regional Junín – S/

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



200,000.00 soles, 2) MDSJT – S/. 89,895.48 y 3) MPH – S/. 835,263.25 soles, a todo ello refiere que dicho presupuesto es importante en beneficio de su población.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Felicita la gestión que viene desarrollando el señor alcalde.
2. Indica que dicho proyecto fue mediante un convenio de cofinanciamiento, los cuales es una loable gestión que está realizando dicho alcalde, por lo que considera que sería necesario se le apoye y pide a consideración de todos los alcaldes de la Región tomen dicha iniciativa presenten proyectos en beneficio de sus provincias.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Extiende sus felicitaciones al Sr. Alcalde de San Jerónimo de Tunán.
2. Señala que necesitan más alcaldes con el que se encuentra presente, debido a que todas las provincias son víctimas de lluvias y demás.
3. Pregunta. ¿Por qué dicho tema tiene que pasar por Consejo Regional y más no solo lo aprueba el ejecutivo?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Felicita toda acción y gestión del Sr. Alcalde.
2. Asimismo, indica que se encuentra conmovido y preocupado, ya que dicho presupuesto no es netamente del Gobierno Regional Junín siendo un presupuesto que está tocándose del Hospital Provincial de Chupaca que hasta la fecha no fue licitado por parte del Gobierno Regional Junín. Pregunta. ¿A partir de la licitación el dinero lo devolverán o no? Dejando en claro que no se encuentra en contra de dicho proyecto, pero si quiere dejan en claro que su Provincia está siendo perjudicada en estas circunstancias de la pandemia.
3. Pide que responda el Consejero Jorge Luis Buendía Villena, ya que señalo que el alcalde ha ganado en el programa Trabaja Perú, y siendo muy claro en su exposición la sub gerente hablo sobre el convenio tripartito (tres) mas no existe ninguna intervención del programa Trabaja Perú.
4. Finalmente deja en claro como representante de la Provincia de Chupaca no se encuentra de acuerdo que toquen un fondo económico de un proyecto de hace años que aún no lo ejecutan.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que sería pertinente que la comisión aclare sobre el Oficio N° 38-2021-GRJ/GGR ha ingresado el 28 de enero del 2021. Pregunta ¿Cuál fue los motivos del por qué dicho documento no ingreso por despacho de consejo regional y sea derivado a una comisión?
2. Asimismo, comparte que el Gobierno Regional Junín atienda las solicitudes de los señores alcaldes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Abog. Ana María Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que el año 2020 aprobaron una transferencia de cofinanciamiento por el programa Trabaja Perú y recuerda que estaba considerado San Jerónimo de Tunán, por lo que pide que le expliquen si son los mismos presupuestos y proyectos.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN (ING. FREDY SACHAHUAMÁN PALACIOS)

Primero, en cuanto a la Consulta de la Consejera Tatiana Arias, indica que el año 2020 se presentaron varios distritos de la Región dentro de las cuales hubo seis distritos que solicitaron un cofinanciamiento para proyectos a través del programa Trabaja Perú dentro de los cuales fueron beneficiados distritos y la Provincia de Chupaca. Asimismo, indica que la Municipalidad Provincial de Huancayo tuvo como criterio para ejecutar el proyecto que quienes hayan sido priorizados tengan que cofinanciar el proyecto con el 25.5% del presupuesto total, talés así que el cofinanciamiento llega casi a los S/. 300 000 soles y no cuentan con ello, a raíz de esas circunstancias solicitaron el año 2020 al Gobierno Regional Junín para que les puedan apoyar en parte del cofinanciamiento que es S/. 200 000 soles, dejando en claro no que tiene ninguna participación el programa Trabaja Perú sino es un proyecto que lo presentan por la necesidad.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. En cuanto a la consulta del Consejero Abimeel Pascual Rojas, señala que el día 29 de diciembre el alcalde de San Jerónimo presenta una documentación donde señalan como asunto solicitando cofinanciamiento en favor el proyecto, posterior a ello llega a Consejo Regional el día 28 de enero del 2021 y lo pasan a la comisión el día sábado por la mañana, el cual de inmediato citaron al Gerente Regional de Infraestructura – CPC. Johana Amable y al señor alcalde.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CPC. MARLON GARCIA)

Primero, indica como en el año 2020 realizaron los tramites, como Gerencia Regional de Infraestructura tuvieron el compromiso de modificaciones presupuestales por el monto de S/. 200. 000 soles teniendo en consideración el que proyecto gano en el tema de PROCOMPITE y al ser ganadores de ello y no contar con el presupuesto disponible para que aseguren la ejecución del proyecto, es por ello que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo solicita dicho monto y por tanto consideraron como gerencia que existe un impedimento considerable para la ejecución del proyecto de Chupaca es por ello que están destinando el monto de S/. 200 000 soles a favor de la Municipalidad de San Jerónimo de Tunán.

SUB GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. JOHANA AMABLE SALVA)

Primero, respecto a la consulta del Consejero David Eslado, indica que de conformidad a la Ley de Presupuesto, en el literal "m" Art. 16º señala que son las transferencias autorizadas que se realicen para el financiamiento y cofinanciamientos de las inversiones en el marco del sistema de programación multianual de gestión e inversiones y de los proyectos que no se encuentren en el ámbito nacional y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento de capacidades de productivas desde

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



el Gobierno Sub Nacional y de esto al Gobierno Nacional, previa suscripción de un convenio respectivo ya que las transferencias financieras se efectúan hasta el segundo trimestre del año, debiéndose emitir el Acuerdo de Consejo Regional dentro del plazo antes ya mencionado.

Segundo, en cuanto a las consultas del Consejero Saúl Arcos, indica que las modificaciones presupuestarias lo realizan en marco al anexo dos de la Directiva N° 007-2020-EF/5001 el cual en su numeral ocho indican todos los lineamientos para las transferencias financieras que lo realizan en el marco del Art. 16° el cual si cumplen con dichos requisitos en marco de sus competencias a fin de que puedan realizar las modificaciones y transferencias.

Tercero, en cuanto a la interrogante de la Consejera Tatiana, señala que es un proyecto diferente, a pesar de que en el año 2020 haya habido una transferencia financiera en marco del art. 16° del Distrito de San Jerónimo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que se ha equivocado al mencionar el convenio de Trabaja Perú, siendo que es un convenio Tripartito entre el GORE y las municipalidades. Asimismo, entiende la preocupación de parte del Consejero Saúl Arcos por su Provincia de Chupaca, pero debería tener en cuenta el mismo consejero si ya hizo indagaciones de dichos presupuestos.

CONSEJERO SAUL ARCOS GALVÁN:

1. Reitera que no se le ha respondido sobre el presupuesto si devolverán o no a la Provincia de Chupaca.
2. Asimismo, aduce que el Consejero Jorge Buendía es consciente de los trabajos que cada consejo realiza por su provincia y su persona está dedicada a los trabajos de campo de su Provincia de Chupaca.

SUB GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACÓNDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. JOHANA AMABLE SALVA)

Primero, en cuanto a las devoluciones del presupuesto, señala que realizan las modificaciones presupuestales en este caso las anulaciones de los proyectos que presenten los impedimentos comprobables para su ejecución del año fiscal, es decir la Gerencia Regional de Infraestructura siendo una unidad ejecutora de la inversión identifica el recurso del porque no podría ejecutarse, el cual sustentan debidamente y posterior a ello recién presentan la modificación en marco a la normativa vigente. Asimismo, aclara que el término no es devolver, ya que no podrían devolver siendo que una vez modificado ya lo ejecuta otro pliego o unidad ejecutora.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que el Sr. Marion García la termino de confundir ya que vertió que es un proyecto de PROCOMPITE, siendo que en la exposición la sub gerente indico que es un convenio tripartito y ahora es de otra empresa ya no tendría lógica, por lo que pide que explique claramente.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo, entiende la preocupación del Consejero Saúl Arcos el cual se pone en su posición y como consejeros defienden a sus provincias y cuidan sus prepuestos de cada obra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que se encuentra sumamente preocupado por lo vertido por parte de la Srita. Johana Amable, ya que vertió que realizan ese tipo de transferencias cuando no van a ejecutar dicho proyecto significando que el Hospital de Chupaca no será construido en el año 2021 por lo que no permitirá por ningún motivo, ya que paso dos años de impulsar dicho proyecto y ahora no sería ejecutado deja mal parados a los funcionarios del Gobierno Regional Junín.
2. Asimismo, señala que existen varias personas en su provincia que están muriéndose y no permitirá que le quiten un presupuesto para que favorezca a otro.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que sería importante que la comisión aclare sobre la confusión que existió sobre un proyecto de Trabaja Perú y PROCOMPITE.
2. Pregunta al presidente de la comisión, sobre la derivación de la documentación, por lo que pide que sustente por qué no ingreso a despacho dicho documento.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que sería pertinente que informe la parte de asesoría legal, el cual despejaría muchas dudas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. En cuanto a la interrogante del Consejero Abimael, sería oportuno que lo sustente la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que dicho expediente como ya lo habrán visto en toda la documentación viene desde el año 2019 y esta es la segunda vez que lo tramitan la solicitud del Sr. Alcalde para que sea tratado en dicho plazo, siendo que existen plazos entre municipalidades, y dejando en claro que existiendo las facultades del Consejero Delegado dio trámite para la incorporación de dicho documento.

SUB GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. JOHANA AMABLE SALVA)

Primero, indica que depende mucho del impedimento comprobable que en su momento la Gerencia de infraestructura lo sustentará, el cual durante el año de acuerdo a las modificaciones de la norma podrían ser programados para el siguiente año fiscal.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CPC. MARLON GARCIA)

Abog. Ana María Córdova Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Menciona que dicho proyecto ya fue convocado por dicha gerencia, el cual el detalle fue el tema de la apelación en dicho proceso de selección, el cual si requieren volver a lanzar el proyecto sería por un monto de 49 millones el cual no cuentan con dicho presupuesto, el cual en base a ello están reorientándose para que este presupuesto no sea revertido, teniendo esa propuesta de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. En cuanto a lo vertido por parte del Consejero David Estado, indica que si existe un informe legal N° 029 y se encuentra en el expediente remitido a los Consejeros Regionales.
2. Asimismo, que con Reporte N° 028-2021-GRJ/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura comunica a la Gerencia General Regional que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica remitió el informe legal N° 029-2021-GRJ/ORAJ, donde concluyó que: 3.1. ES VIABLE autorizar la Transferencia Financiera por el importe de S/200 000 para el cofinanciamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Desagüe Fimvia en la Calle Cajamarca Tramo Jr. Junín - Río Mantaro, Centro Poblado de San Jerónimo de Tunán - Distrito de San Jerónimo de Tunán, Provincia de Huancayo - Región Junín con CUI N° 2399887. 3.2. Disponer la remisión de los antecedentes administrativos al Concejo Regional del Gobierno Regional Junín para la autorización de la Transferencia Financiera para el cofinanciamiento del proyecto mencionado, vía la suscripción de un Convenio Tripartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que no le han dado respuesta al tema de PROCOMPITE.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que la situación se está tornando bastante difícil, el cual están ratificando por parte del representante de infraestructura, siendo lamentable que han transcurrido más de dos años y no hicieron nada.
2. Asimismo, deja en claro que como representante de su provincia no se quedará con los brazos cruzados, el cual pide a los miembros del Consejo Regional mayor responsabilidad en dicho tema.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN (ING. FREDDY SACHAHUAMÁN PALACIOS):

Menciona que entiende la preocupación por parte del Consejero Saúl Arcos respecto a un proyecto de suma importancia para la Provincia de Chupaca, el cual todas provincias requieren de mucho presupuesto para que saquen adelante sus provincias y distritos, en tal sentido el pueblo de San Jerónimo les encargó que trabajen y luchar para que salgan adelante y tengan una buena calidad de vida los pobladores de dicho distrito, siendo que ante el pleno monstro las vistas fotográficas de las precariedades que vienen pasando los pobladores. Pide a los señores consejeros tomen consideración que según lo expuesto por

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



el comité de presupuesto señalaron que el Hospital de Chupaca ya fue lanzado en dos ocasiones, pero han tenido apelaciones de parte de las empresas.

Segundo, en cuanto a los plazos, indica que la gestión lo realiza en enero del año 2020 donde su persona se presente ante el pleno de consejo regional y con el voto unánime llegaron al acuerdo de exhortar al Gobierno Regional que apoye el cofinanciamiento de dicho proyecto, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria fue truncado muchos proyectos, el cual han retomado dicho proyecto porque consideran que es muy importante en beneficio del pueblo. Además, si vienen insistiendo en dicho proyecto es porque ya tienen un presupuesto garantizado y dicho proyecto es por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo un aproximado de S/. 85 000 soles, en caso de que el Gobierno Regional no les apoyaría con el monto ya mencionado que es de S/. 200. 000 soles aclara que simplemente perderán dicho presupuesto ya que la Municipalidad Provincial de Huancayo lo asignara a otro proyecto que si seguramente cuenta con cofinanciamiento.

Tercero, indica que San Jerónimo de Tunán en una primera instancia de un convenio fue beneficiada hasta por S/ 68 000 soles siendo envidia ajena que de los demás distritos que fueron beneficiados con millones de soles, siendo que su distrito pide al Gobierno Regional que se apoye con S/. 200 000 soles netamente para obras. Finalmente aclara que es un convenio tripartito el cual son la Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad Distrital de San Jerónimo y el Gobierno Regional Junín, dejando en claro que la Municipalidad Provincial de Huancayo solo le dio un plazo hasta el 15 de febrero de 2021.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CPC. MARLON GARCÍA)

Primero, respecto a la interrogante de la Consejera Tatiana Arias sobre el PROCOMPITE, indica que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán ganó el tema de PROCOMPITE por propuesta de la Municipalidad Provincial de Huancayo y dicha municipalidad destina un presupuesto para el tema de PROCOMPITE, pero deja en claro que no le está dando todo el presupuesto por lo que la Municipalidad de San Jerónimo solicita dicho importe al Gobierno Regional.

SUB GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. JOHANA AMABLE SALVA)

Primero, indica que ya indicó la base legal con el cual está siendo aprobado dicha transferencia financiera, dejando en claro que todo el expediente se encuentra avalado con un informe de asesoría legal y con todos los elementos comprobables. Además, si hubiese un impedimento comprobable que no cuentan con el total de los recursos del presente año entonces no llegarían a ejecutar y considerando ello realizarían las modificaciones en el marco de la norma.

Segundo, si pudiesen habilitar al proyecto vertido por el Consejero Saúl Arcos tendría que ser más de 29 millones de soles para que habiliten el Proyecto de Pedro Sánchez para que sea convocado.

[Firma]
Abog. Ana María Córdova López
SECRETARIA EJECUTIVA D.
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Firma]
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que su persona y los demás consejeros se solidarizan con la hermana provincia de Chupaca.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que es lamentable que el Ing. Marlon García repite que es un tema de PROCOMPITE, el cual deja en claro que, si un funcionario no puede diferenciar entre PROCOMPITE y un presupuesto participativo no darían ninguna confianza del tipo de trámite que vienen realizando, ya que siendo funcionario debería conocer perfectamente la diferencia entre esos dos temas. De la misma manera indica que sería importante evaluar qué tipos de funcionarios se sientan a exponer los dictámenes y responden diferentes preguntas tratando de confundir a las autoridades.

CONSEJERA DELEGADA: Llama la atención al Ing. Marlon García a fin de que torne mayor conocimiento para una próxima exposición de este tipo de dictámenes.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que sería pertinente que como Consejera Delegada ratifique si ha derivado el documento sin pasar al despacho de consejo regional.

CONSEJERA DELEGADA: Pide que aclare a la Secretaria Ejecutiva sobre la pregunta del Consejero Abimael Pascual Rojas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para conocimiento de todos los consejeros el trabajo que están realizando es remoto e informan a la Consejera Delegada los documentos que llegan de suma urgencia o no y que tendrían que llevarse a cabo una reunión por acuerdo de la Comisión.

CONSEJERA DELEGADA: (Someté a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 003-2020-GRJ-CR/CPDEPITYPE sobre Acuerdo Regional que aprueba LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL IMPORTE DE S/. 200,000.00 SOLES, PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN -- RÍO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNÁN, DISTRITO SAN JERONIMO -- PROVINCIA DE HUANCAYO -- REGIÓN JUNÍN" CON CUI N° 23999887.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que no está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 09 votos a favor y 02 voto en contra.

CONSEJERA DELEGADA: Pide a los Consejeros Regionales que sustenten sus votos en contra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que su voto en contra es debido a que la exposición de los funcionarios no fue sido correcta y tuvo varios errores.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que su voto en contra es porque pretenden desfinanciar una obra de salud en circunstancias muy difíciles y corre el riesgo de que dicha obra no podría ejecutarse en el presente año.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAJORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 057-2021-GR/JCR

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, AUTORIZAR la Transferencia Financiera por el importe de S/. 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles), para el cofinanciamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Desagüe Pluvial en la Calle Cajamarca Tramo Jr. Junín – Río Mantaro, Centro Poblado de San Jerónimo de Tunán – Distrito de San Jerónimo de Tunán, Provincia de Huancayo – Región Junín con CUI N° 2399887, vía la suscripción de un Convenio Tripartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán, por los considerandos expuestos.

Abog. Ana María Córdova Capuci
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo Regional la continuación del trámite para la suscripción del Convenio Interinstitucional correspondiente, así como el cumplimiento de todos los procedimientos que sean requeridos por las normas sobre la presente transferencia financiera.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación de los funcionarios y del Sr. Alcalde de San Jerónimo de Tunán. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA PARA QUE PARTICIPE EL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE 15 TRABAJADORES DE DICHA DIRECCIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que se encuentra presente el funcionario para que exponga en la presente sesión.

CONSEJERA DELEGADA: Cede la palabra al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo por un tiempo de 05 min a fin de que exponga ante el pleno de consejo regional.

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (ABG. EFRAIN CERRÓN LUJÁN)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que el día 05 de febrero del año 2021 fue notificado por la Gerencia Regional de Presupuesto a cargo del Lic. Miguel Álvarez para que después sea atendido por la Sub Gerencia Regional de Presupuesto a cargo de la CPC. Johana Amable y posterior se reunió con la Abg. Noemí León Vivas y el Administrador -- Lic. Luis Salvatierra donde le adujeron que tenían que reducir 15 plazas CAS siendo que fue un recorte presupuestal del mismo MEF, el cual es una situación muy preocupante por parte de dicha dirección el cual tendrán demoras en la agilización de los tramites de documentos y no cubrirían las metas establecidas. Asimismo. Desde los primeros días del mes de enero dicha dirección vino solicitando el concurso de 08 plazas CAS quienes cumplen funciones del Centro de Empleo a efectos de dar cumplimiento a las metas del POI, indicando que, si existen funciones para cumplimientos de trabajo, por lo que considera que la Gerencia Regional de Presupuesto tiene en consideración que no cuentan con la parte inspectora lo cual es totalmente falso, siendo que la SUNAFIL se llevó a cuatro trabajadores, en tal sentido todos los personales se fueron a trabajar a SUNAFIL y solo quedaron dos personales administrativos que están cumpliendo en la oficina coactiva. Por lo que pide a los Consejeros Regionales que reconsideren el tema ya que la Dirección Regional de Trabajo será seriamente afectado. De la misma manera la Oficina de Presupuesto les indican que dicho tema debería ser asumido por parte de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo lo cual no es cierto siendo que los recursos ordinarios y recaudados ya se encuentran destinados, como por ejemplo de los cuatrocientos mil soles que cuenta dicha dirección tienen que pagar lo siguiente: combustible, compra de suministros, útiles de escritorios, útiles de limpieza, gastos de movilidad, viáticos, caja chica, servicios diversos entre otros. Por lo que pide a los miembros del consejo intercedan ante este tema y considerando que cuentan con cuatro

Abog. Ana María Córdova Capuci,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



jefaturas zonales La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, dejando en claro que a otras direcciones están recortando el personal en una cantidad mínima, pero a su dirección a cargo es de quince y no sería justo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que es un tema importante y muy delicado ya que son recortes de puestos de trabajo y más en este tiempo de pandemia la situación se torna más crítica. Pregunta. ¿De qué manera apoyaría el Consejo Regional ante el tema vertido?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que en reiteradas veces le llamaron vía telefónicamente los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo preocupados respecto al tema, el cual como autoridades no podrían dejar de lado dicho tema ya que como consejeros regionales buscarían una alternativa de solución. Por lo que considera que sería pertinente se le convoque a la Sra. Johana Amable para que responda sobre el tema o en su defecto al Administrador Regional de Junín, y de esta manera busquen un apoyo o salida al tema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Aduce que se encuentra preocupado respecto al tema, ya que al parecer no muestran un liderazgo o trabajo en equipo, ya que dan entender que cada gerencia trabaja por su lado y es como si no existiese una gerencia general que solucione estos problemas internos que la final son administrativos. En tal sentido considera que lo debería solucionar Gerencia General Regional o el mismo gobernador Regional ya que más adelante podría ser denunciados los miembros del Consejo Regional por tráfico de influencia o algo parecido.

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (ABG. EFRAIN CERRÓN LUJÁN)

Primero, indica que reconoce que es un tema administrativo, sin embargo, ya se les explico a los señores consejeros y a la Sub Gerente de Presupuesto vertió que están decididos en realizar el recorte de personal y si sigue así estarían próximos a que desaparezca dicha dirección a su cargo. Asimismo, deja en claro que como dirección acarrea procesos ya que dichos trabajadores realizan sus procesos correspondientes y solicitarán sus beneficios. Por lo que pide a los miembros del consejo apoyo para que dichos trabajadores no sean despedidos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que entiende la posición del funcionario que atentaran con la economía de varias familias al despedirse a estos trabajadores y aparte con los objetivos y metas de dicha dirección, siendo evidente de que tanto Recursos Humanos y Sub Gerencia de Presupuesto no tienen esa voluntad de buscar un apoyo para que articulen trabajos. Pregunta. ¿Ha conversado con el Gerente General y cuál fue su respuesta?

Abog. Ana María Córdova Capuci.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ GASTRO
CONSEJERA DELEGADA



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1) Mencionaron que no es competencia del Consejo Regional, pero deja en claro es un tema de vulneración de derechos al trabajo, el cual los consejeros regionales no deben ser ajenos a dicho tema. Por lo que sería pertinente que se cite a la próxima sesión de consejo a la Directora de Recursos Humanos o que pase a una comisión para que traten el tema. Y de esta manera los responsables del Gobierno Regional busquen algunos mecanismos para solucionar los derechos al trabajo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

- 1) Señala que sería conveniente que aclare si existe un despido irregular, teniendo en cuenta que los contratos CAS son anuales, pone de conocimiento al pleno que la Sub Gerencia de Yauli cuenta con 4 personales el cual evidencian que no hubo una reingeniería.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta al pleno si están de acuerdo con el termino de despido, ya que si existiese un despido si podría intervenir el Consejo Regional mientras que no sea así y sea el caso de que sea una reducción de personal o un tema administrativo aclara que el Consejo Regional no tiene facultades, el cual correrían el riesgo de ir más allá de las facultades. En tal sentido si pasarían a una comisión sería a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Fide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo la problemática del despido de quince trabajadores CAS en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de que busquen algunos mecanismos para solucionar los derechos al trabajo.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI PERROCAL: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 058-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo la problemática del despido de quince trabajadores CAS en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de que busquen algunos mecanismos para solucionar los derechos al trabajo.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaría Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA SOBRE EL DOCUMENTO FIRMADO POR LOS DIFERENTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SIENDO LA CARTA MULTIPLE N° 03-02-2021-JUNÍN SOBRE EL DEFICIT DE OXIGENO EN LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Que según Carta Múltiple N° 03-02-2021-JUNÍN, a nombre de la Sociedad Civil de Huancayo, expresan su saludo cordial, el cual ante el surgimiento de un nuevo rebrote de coronavirus COVID-19 y su rápida propagación en la Región Junín con pérdidas de vidas humanas por falta de oxígeno. Los Gobiernos Regionales son la autoridad política regional con la responsabilidad de articular en sus jurisdicciones la respuesta pública y promover la organización social para enfrentar las emergencias que atentan la vida y la salud de las personas y la comunidad. En merito a la Constitución Política del Perú: Artículo 2°, inciso 1, toda persona tiene derecho a la vida y a su integridad moral, psíquica y física. Asimismo, la carencia de oxígeno en la Región Junín se debe al crecimiento de la demanda e íntima oferta de plantas de producción de oxígeno, por lo que invocan al Gobierno Regional de Junín la adquisición inmediata de plantas de oxígeno tipo PSA de 50m3/hora para los hospitales de la región, en merito a sus compromisos del año 2020 y responsabilidades legales así como al Decreto de Urgencia N° 066-2020, que cita medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxígeno medicinal para el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, para brindar oxígeno a los afectados de la sociedad civil sin internamiento en los hospitales. También con el objeto de mitigar la alta demanda de oxígeno sugieren conformar un Comando Regional de Oxígeno Junín para que articulen con las instituciones y empresas del estado, sector privado, iglesia, organizaciones de la sociedad civil, avalado por la norma legal (resolución regional y/u ordenanza) de reconocimiento regional, con la finalidad de que gestionen, adquieran plantas, balones de oxígeno y kits medicinales en salva guarda de los pobladores de la región.

Asimismo, contando con trece firmas de diferentes representantes y organizaciones en representación de la sociedad civil.

Abog. Ana María Córdova Capucha
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GÁMARRA:

1. Menciona que en dicha carta están solicitando que se forme un Comando Regional de Oxígeno Junín entre organizaciones sociales, empresa privadas, iglesias, por lo que cree pertinente que dicho documento sea derivado a la Comisión Permanente de Salud a fin de que evalúe el tema y posterior realicen un informe final.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que toda iniciativa es buena, pero deben tener en cuenta que dicho tema viene desde la primera pandemia, además considerando que existen entidades como Chupaca respira y demás que están concatenados con el Arzobispado de Huancayo. Por lo que considera y apoya lo vertido por parte del Consejero Jorge Rojas.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Aduce que en la Carta Múltiple que remiten al consejo hay dos aspectos importantes: siendo 1) Invocando al Gobierno Regional Junín la adquisición de plantas de oxígeno con las descripciones ya señaladas y los compromisos del año 2020, pero dicha carta fue remitida con copia a Gobernación, 2) Conformar un comando de oxígeno de Junín. En tal sentido deberían tomar en cuenta los dos aspectos al momento de la evaluación por la comisión.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en trasladar la Carta Múltiple N° 03-02-2021-JUNÍN sobre el déficit de oxígeno en la Región Junín firmado por los diferentes representantes de la sociedad civil, a la Comisión Permanente de Salud, a fin de que evalúen el tema teniendo en cuenta los dos puntos importantes plasmados en el documento y posterior realicen un informe final.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GÁMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 059 -2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, la Carta Múltiple N° 03-02-2021-JUNÍN sobre el déficit de oxígeno en la Región Junín firmado por los diferentes representantes de la sociedad civil, a la Comisión Permanente de Salud, a fin de que evalúen el tema teniendo en cuenta los dos puntos importantes plasmados en el documento y posterior realicen un informe final.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaría Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA RED DE SATIPO SOBRE LAS DOS ADQUISICIONES DE DOS AMBULANCIAS.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- Indica que en la estación de informes cada Consejero Regional informa sobre la problemática para que después ingresen el pedido, ya que sin informe desconocen totalmente sobre el asunto que expondrá la directora y más aún que se encuentra presente.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es el mismo mecanismo como del funcionario anterior ya que expondrá sobre una problemática de interés de toda una población.

CONSEJERO ASIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

- Señala que ratifica el pedido por parte del Consejero Luis Carhuallanqui el cual estarían tratando el tema en base a lo señalado en la exposición.

DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SATIPO (DRA. FANNY GARCÍA MAYTA)

Saluda al pleno, e indica que cederá el pase al especialista para que exponga el informe técnico.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

- Cuestión de orden. Señala que aprobaron por unanimidad la participación de la Directora de la RED Satipo, mas no de otros representantes.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

XIMENA M. LÓPEZ GASTRO
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que no solamente la Directora de la Red de Satipo dará un informe simple, el cual los demás Consejeros desconocen el tema y no cuentan a la mano de dicho informe a fin de debatir y preguntar. Asimismo, indica que la Directora de la Red de Satipo no puede ser juez ni parte en un solo caso ya que ella misma fue la que hizo la compra de dos botes fluviales valorizado en casi un millón de soles y no es cualquier tema para que solo informe y quede sin preguntas que responder por parte de la directora.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que ante una situación mediática que están viviendo a nivel regional han pasado por todos los medios la denuncia que realizó el Consejero José Villazana que se encuentra a la expectativa de todos, el cual considera que la Directora de la Red realice su descargo y a partir de ello se encargue alguna comisión para su evaluación.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Cuestión de orden, indica que de acuerdo a la estación de pedidos fue aprobado el pedido del Consejero Luis Carhuallanqui y en tal sentido corresponde la participación de la Directora de la Red de Salud, por lo que considera que deberían continuar con la participación solicitada.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que efectivamente existe una denuncia de parte del Consejero José Villazana, el cual vuelve a ratificar que no cuentan con documentación para que puedan objetar algo. Asimismo, no porque se trate de un funcionario de línea de partido van a sobrepasar la potestad que tienen dentro del consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que existe un acuerdo para que aprueben la participación de la Directora de la Red de Satipo, el cual deberían permitirle su participación debida.

CONSEJERA DELEGADA: Pide a los Consejeros Regionales que sean muy claros con sus pedidos. Asimismo, cede la palabra a la Directora por un tiempo de 05 min.

DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SATIPO (DRA. FANNY GARCÍA MAYTA):

Saluda nuevamente al pleno y expone.

Primero, indica que las ambulancias fluviales fueron recepcionados con fecha 29 de diciembre del año 2020 el cual dichas ambulancias eran para los puestos de salud de Betania y Kiteni, siendo que Betania tiene un total de 4209 de población y Kiteni una población de 1855, en tal sentido dichas ambulancias fueron recepcionados en el Puerto de Shima de Atalaya, luego de ello por parte del área usuaria hubo observaciones respecto al funcionamiento de los motores que no contaban con la potencia necesaria es en ese entonces tuvieron que devolver al proveedor a fin de que lo subsanen ya que estas ambulancias en mención van a hacer el recorrido por estas comunidades nativas brindándoles el apoyo de salud siendo ambulancias totalmente equipadas y servirán para el traslado de los pacientes de las comunidades ya en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



mención, dejando en claro que años anteriores los nativos pasaban caminando o en pequeños botes, por lo que considera que con la adquisición de dichos botes disminuirán la cantidad de muertes maternas y diferentes muertes que existen en diversas comunidades nativas. Y se compromete en entregar los documentos al pleno de consejo en su momento respetando el proceso.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que su pregunta es precisa sobre la denuncia que realizó el Consejero José Villazana, de que han devengado y girado el dinero, pero el bote no fue entregado, el cual existiría una falta administrativa y penal, por lo que pide que aclare dicho tema la directora.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que ante lo vertido por la directora adujo que los botes fueron devueltos por no tener buena potencia. Pregunta. ¿Quién elaboró las especificaciones técnicas y porque no tomaron en cuenta dentro de las especificaciones a fin de que eviten las devoluciones de los botes?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que el día 08 de febrero del año en curso frente a la policía nacional en una constatación policial, la Directora de la Red de Salud de Satipo manifestó que no llegó los botes y que estaba en Pucallpa, siendo raro ahora que diga que fueron devueltos. Asimismo, el jefe de la Micro red diga que llegó en fotos. Además, deja en claro que cuenta con toda la documentación debida y que el pago fue realizado. Además, en la cláusula de contrato del día 24 de diciembre del año 2020, firma en la compra indica que el pago es al momento de la recepción formal y completa. Pregunta ¿Por qué pago antes y vulnerando las cláusulas del contrato? En tal sentido si existiese responsables no podría sancionarse a la directora ya que ella no puede ser juez ni parte, el cual considera que deberían ir a otros fueros como es la Dirección Regional de Salud y ellos emitan una auditoria.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que este tema es muy complejo, sin embargo, la directora habló sin ninguna documentación verídica, por lo que sugiere que dicho tema se toque a la siguiente sesión de consejo y previo informe de la directora puedan aportar más en el tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Que al escuchar al Consejero Villazana tiene entendido que los botes no han llegado, por lo que pregunta a la directora y aclare ¿Cómo hizo la evaluación de que las lanchas no tenían la potencia que corresponde el cual han devuelto?

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Menciona que actualmente todas las personas están viviendo tiempos difíciles, el cual van perdiendo a familiares diario a consecuencia de la pandemia y demás enfermedades, pero aclara

Abog. Ana María Córdova Capichu
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



que hoy más que nunca necesitan dichas herramientas para que salven vidas humanas, siendo la directora directamente responsable por haber firmado la conformidad de dicho bien y habiendo transcurrido más de un mes. Pregunta. ¿Qué medias están tomando frente a dicha problemática? ¿Aplicaran penalidades a los responsables?

DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SATIPO (DRA. FANNY GARCÍA MAYTA)

Primero, en cuanto a los bienes indica que fue devengado el 01 de diciembre del año 2020 por conformidad ya que dicho bien estuvo en dichas instalaciones de la Red y al momento de ser utilizado observaron deficiencias por parte del área usuaria respecto al motor por lo que debido a ello fueron devueltos para que realicen las reparaciones del caso.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que le causa extrañez lo vertido por la Consejera Delegada, ya que desde un inicio hizo un pedido y no lo consideraron, y el Consejero Jorge Buendía vierta un pedido y a él si van a accederle su pedido considerando que no es justo ello.
2. Asimismo, en el marco del tema y tomando los aportes de cada Consejero Regional, pide que se conforme una comisión de investigación para que vea dicha problemática y de una vez tengan claros las cosas.

CONSEJERA DELEGADA: Aduce que no está dando ningún favoritismo a nadie ya que en la exposición de la Directora de la Red de Satipo iban a indicar nuevos puntos.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Señala que segundo a segundo van perdiendo vidas humanas y necesitan dicho bien con urgencia ya que habiendo transcurrido más de un mes no hacen el uso de dicho bien, además comparte la propuesta de la Consejera Tatiana Arias para que conformen una comisión e investiguen dichas ambulancias.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:

1. Menciona que coincide con el pedido de la Consejera Tatiana, pero a manera de recomendación al Consejero Luis Carhuallanqui señala que cuando invitan alguna persona a participar ante el pleno de consejo debería ser una persona capacitada para que sustente de manera clara.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que en ningún momento dijo que en un aproxima reunión la directora tendría que volver a informar, el cual pide que esclarezcan el tema ya que existe una pregunta mediática en todos los medios de comunicación, además el consejero Villazana señala que no existiría una denuncia penal, asimismo, se encuentra de acuerdo que conformen una comisión para que den a conocer los detalles del caso.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

Abog. Ana María Córdoba Capuchín
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

1. Menciona que el Consejero Luis Carhuallanqui se encuentra muy preocupado, ya que cuando fue a realizar dicha inspección policial se encontraba su hermano en la Red de Salud de Satipo el cual presume que estaría realizando algo oscuro por dichas zonas. Además, quieren blindar el caso a pesar de que existe documentos, dejando en claro que se ha vulnerado la parte administrativa.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que se aúne al pedido de la Consejera Tatiana Arias, el cual retira su pedido inicial planteado por su persona.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide cuestión de orden.
2. Aduce que el Consejero José Villazana ha tocado su nombre y el de su hermano el cual está acusándolo de algo que no ha cometido y frente al público, por lo que si fuese el caso correré con una denuncia hacia el Consejero.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Recuerda a los miembros del Consejo Regional que cada Consejero tiene dos participaciones por cada punto. Además, existió un pedido específico y aclara que no hubo ningún error por parte de la funcionaria hacia su participación ya que hubo un acuerdo, por lo que sugiere que se someta a votación el pedido ya formulado por parte de la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se conforme una Comisión de Investigación, a fin de que realice las investigaciones sobre las adquisiciones de dos ambulancias fluviales en la Red de Salud de Satipo.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capuchín
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que corresponde designar a los miembros y el plazo.

CONSEJERA DELEGADA: Pide propuestas para el Presidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Propone al Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación). Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Presidente de la Comisión Investigadora sea el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLEN: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jose Vander Villazana Flores.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siendo el voto unánime, queda como Presidente el Consejero José Vander Villazana Flores. **UNÁNIME**

CONSEJERA DELEGADA: Ride propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Propone al Consejero Jorge Victoriáno Rojas Gamarra.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentran:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

Abog. Ana María Córdova Capucchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO SAUL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 5 votos a favor del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, 5 votos a favor del Consejero Versael Díaz Gallardo y 1 voto por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra. Quedando empatados, pide que emita su voto dirimente a la Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA: Su voto es para el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siendo Vicepresidente el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.
MAYORÍA.

CONSEJERA DELEGADA: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Asintismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Miembro de la Comisión Investigadora sea el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

Votos:

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siendo el voto unánime, queda como Miembro el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra. **UNÁNIME.** Asimismo, deberían establecerse plazos para el informe de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Propone que debería ser para la próxima sesión de consejo del mes de febrero del año en curso, ya que es un tema muy delicado y las circunstancias de la pandemia requiere inmediatez.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Investigadora sea presentado la próxima sesión ordinaria el día 16 de

Abog. Ana María Córdova Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



febrero del año en curso, en vista de la urgencia que amerita el tema. Señala que el voto será de manera nominal.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLÉNA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo,

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUAI LANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el acuerdo es por **UNANIMIDAD**.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 060-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Comisión Investigadora para que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en las adquisiciones de dos ambulancias fluviales en la Red de Salud de Satipo. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Consejero José Vander Villazana (Presidente)
- Consejero Luis Carnuallanqui Flores (Vicepresidente)
- Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, los avances de investigación en la próxima sesión ordinaria del día 16 de febrero del año en curso, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

Abog. Ana María Córdova Capuchin
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA PARA QUE EXHORTEN AL GOBERNADOR REGIONAL JUNÍN PARA QUE AGOTE TODOS LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE VACUNAS A TRAVÉS DE LA MANCOMUNIDAD O GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que se encuentra totalmente conmovido con la situación de la pandemia ya que a cada segundo viene falleciendo personas, teniendo en cuenta que las vacunas que llegaron a la Región Junín fueron recibidas con gran algarabía, teniendo en consideración que dichas vacunas no cubrirán ni el 10% de la población que lo necesite, es por ello que sería conveniente que se le exhorte al Gobernador Regional para que utilice los mecanismos y realice las compras de las vacunas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta al Consejero Lara para quienes serían destinados dichas vacunas si fuese el caso que se logre, ya que recuerda a todos que son zonas que son muy vulnerables, pero también existen profesionales de primera línea que no desean ser vacunados e incluso en el congreso están debatiendo una ley que no debería ser obligatorio el tema de las vacunas ya que estarían vulnerando la libertad de escoger si desea o no ser vacunado.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que toda iniciativa para que salven vidas son bienvenidas, pero pregunta a los miembros de la Mancomunidad si la palabra correcta sería exhortar o respaldar ya que por diferentes medios se le ha informado que las compras de vacunas realizaron un pronunciamiento y de esta manera el consejo solo respaldaría dicho pronunciamiento.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENÁ:

1. Indica que todos los miembros tienen una misma visión que el gobierno adquiriera más vacunas para salvar vidas, pero en ningún momento hablaron de priorización de personas, ya que deben conocer que en el País de Chile ya están vacunando a las personas de manera satisfactoria.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Aduce que existen diversos contratos que han realizado con distintas entidades que expenden dichas vacunas según la difusión del Ministerio de Salud. Pregunta, ¿Tiene conocimiento si se puede realizar este tipo de contratos y existe disposiciones para que vendan dichas vacunas? Por lo que sugiere que se conforme una comisión especial para que pueda reunirse con el ejecutivo y realice una evaluación y posterior a ello informen al consejo sobre dichas acciones para la adquisición de las vacunas de parte de los Gobiernos Regionales.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

Abog. Ana María Córdova Capuchic
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Felicita la preocupación de parte del Consejero Jesús Lara.
2. Manifiesta que deben hacer bien las cosas como consejeros regionales ya que existe protocolos y procedimientos, teniendo en cuenta que muchos Gobiernos Regionales ya hubiesen comprado, por lo que pide que se evalúe mejor el tema por parte de una comisión que es de salud, ya que es un tema importante y todo ello a fin de salvaguardar la salud de la población de la Región Junín.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que perder a familiares cercanos es muy doloroso y la impotencia de que no hagan nada es muy triste. Asimismo, se aúne a la recomendación o sugerencia de parte de los consejeros para que dicho tema pase a la comisión de salud a fin de que indague el tema.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Habiendo dos propuestas siendo lo siguiente: 1) Se conforme una Comisión Especial a fin de que establezcan mecanismos y diálogos para las posibilidades de adquisición de vacunas por parte del Gobierno Regional, formulado por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse 2) Se encargue dicho tema a la Comisión Permanente de Salud, formulado por el Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

Asimismo, pide a los Consejeros Regionales que emitan su voto y será de manera nominal.

Votos:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENNA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 07 votos a favor de la propuesta del Consejero Jesús Eber Lara Guerra, y 04 votos a favor de la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 061-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud evalúe posibles mecanismos para la adquisición de las vacunas contra el Covid -19 de parte del Gobierno Regional Junín, a fin de salvaguardar la salud de la población juninense.

CONSEJERA DELEGADA: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que antes que concluya dicha sesión, reitera a los miembros del consejo respeto entre ellos y hacia su persona. Asimismo, pide a cada Consejero Regional que se ubiquen en puntos estables ya que las sesiones virtuales tienen la misma validez de una sesión presencial.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (06:31 p.m.), se levanta la Sesión.


Sra. Xirriena Marieta López Castro
CONSEJERA DELEGADA


Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.